

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**



BOLETIN TRIMESTRAL DE INFORMACION ECONOMICA

**AÑO II ● Septiembre, Octubre y Noviembre 1951 ● N° 13
QUITO - ECUADOR, S. A.**

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
NOTA EDITORIAL	1
Algunas consideraciones sobre la Enseñanza de Economía, por ING. JOSÉ C. CÁRDENAS, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central	2
El Crédito Agrícola en el Ecuador, por JUAN SALGADO, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central	5
Efectos Económicos del Contrato de Aparcería en la Realidad Agrícola Ecuatoriana, por GUILLERMO MOSQUERA, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central	8
Sílabo de la Intervención de HÉCTOR GARAY H., en la Mesa Redonda realizada entre Estudiantes de Economía de la Universidad de Quito y la Universidad Nacional Autónoma de México	11
Las Instituciones Económicas de México, por GUILLERMO TORRES, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central.....	18
Instituciones Económicas del Ecuador.—EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR...	20
El Trigo Problema Nacional, por GILBERTO MAYORGA, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central	23
La Mecanización Agrícola y su Influencia en la Economía Mundial, por JORGE I. VÉLEZ, Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central	25
Informe presentado por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD Y SU DECANO DOCTOR MANUEL AGUSTÍN AGUIRRE, a la Junta General de Profesores, el día miércoles 12 de diciembre de 1951	26
BOLETÍN DE BIBLIOTECA	33

Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central

DR. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE.

Secretario del Instituto:

Lcdo. (Economista) LEONCIO GUSTAVO CEVALLOS.

Bibliotecaria:

Sra. OLGA MOREANO DE RAMOS.

Mimeografista:

Sr. SEGUNDO RAFAEL VITERI.

NOTA EDITORIAL

LA DETERMINACION DE LA RENTA NACIONAL *****

La determinación de la renta nacional, ha de ser el primer paso que tiene que dar el país, si es que realmente se quiere adoptar una política económica seria y responsable, que signifique una efectiva conducción de los intereses colectivos hacia la conquista de un porvenir mejor para los ecuatorianos.

Nada podrá hacerse en el camino de una acertada dirección estatal, si no se conoce la estructura económica del Ecuador; y no se podrá conocer realmente esa estructura de no realizarse perentoriamente el cálculo de la renta nacional.

Ha llegado el tiempo de pensar, con detención y madurez, sin engañarnos ni engañar a los demás. Debemos convencernos, de una vez para siempre, que las intervenciones aisladas, desvinculadas y temporales, sin una visión o conocimiento lo más completo del conjunto, no sólo resultan muchas veces ineficaces e inconvenientes, sino que agravan los problemas, cuando no crean otros nuevos. Sólo una técnica organización y conducción de la economía como un todo; sólo el plan integral que coordina conscientemente esfuerzos y señala objetivos, ha de ponernos en el camino de las realizaciones eficaces y ha de llevarnos a la solución de nuestros tan graves problemas.

Pero para esto es necesario, como se dice vulgarmente, comenzar por el principio, o sea empeñarnos en investigar y descubrir nuestra verdadera realidad económica, sin idealismos ni mixtificaciones. Y una tarea fundamental para ese descubrimiento ha de ser, tenemos que repetirlo, determinar nuestra renta nacional.

Es por esto que los Institutos de Investigaciones de las Facultades de Guayaquil y Quito, se hallen decididamente empeñados en contribuir, con todas sus fuerzas, a que se cristalicen, cuanto antes, los proyectos existentes en este sentido, y por los cuales han manifestado su amplia comprensión y entusiasmo, tan altas Instituciones como el Ministerio de Economía y el Banco Central del Ecuador.

Nosotros, desde las páginas de nuestro Boletín, llamamos entusiastamente a todas las entidades públicas y privadas, a dar su contingente a esta obra de verdadera importancia y beneficio para los ecuatorianos.

* * * * *

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE

LA ENSEÑANZA DE ECONOMÍA

por José C. Cárdenas,
Profesor de la Facultad de Economía
de la Universidad Central.

Para quien aprecia el desarrollo histórico universal como un proceso determinado por las relaciones causales en el fondo de las cuales las formas de producción y de distribución de la riqueza creada juegan un papel esencial, no puede pasar desapercibido el hecho de que la ciencia económica ha seguido un desarrollo paralelo al de la evolución económica mundial, y que es la etapa del desarrollo industrial y del moderno capitalismo que invita al estudio de las relaciones existentes en el fondo de toda actividad económica en forma sistemática y con métodos científicos.

No pretendemos en esta breve charla trazar una exégesis del desenvolvimiento histórico de la ciencia económica. Como la política o la filosofía, la ciencia económica en sus comienzos tiende a servir de instrumento de propaganda de la realidad existente, con sus fallas e injusticias. Adam Smith preconizó una economía liberal, individualista, en que el Estado no debe ejercer sino funciones policiales, dejando a la iniciativa privada y al libre esfuerzo individual la organización económica de la sociedad. Sin embargo, los economistas desde Smith no pueden dejar de reconocer que la economía como ciencia es una poderosa arma de organización de la sociedad, y, sobre todo, de análisis de la realidad existente, para descubrir sus fallas y curarlas con la intervención del Estado. Malthus encuentra en la ciencia económica un instrumento formidable para denunciar las lacras sociales que afligen a la Europa convulsa y empobrecida que emerge de las guerras napoleónicas. Como dice el economista americano Laurence E. Leamer, refiriéndose a la enseñanza de economía en Europa a mediados del siglo pasado: "Así como los 'peligros revolucionarios' de las clases más bajas que insurgían se hicieron aparentes, los economistas políticos vieron un mérito creciente en la instrucción en economía, en apoyo del orden de cosas existente".

En la época contemporánea, es solamente después de la gran depresión que azotó al mundo en 1929-33, y de la ola revolucionaria que lo agitó en ese período, que la ciencia económica sufre su más tremenda crisis y, al mismo tiempo, como fruto de ella nace el sistema keynesiano de análisis de la economía como un todo, para sustituir al viejo cuantitativismo de Locke, Hume y Ricardo, presente en la idólatra veneración del patrón oro con sus reglas del juego, de las que el Profesor Kemmerer fuera el enviado arcángelico en nuestra Patria.

Y son los frutos maduros en savia revolucionaria que recoge el mundo capitalista después de la segunda guerra mundial, que incuban una nueva concepción del Estado moderno, en que el bienestar de la colectividad opera como principio motor de la actividad económica, concepción que se hace presente en la conducta económica del Laborismo inglés gobernante, y que la reacción conservadora de Churchill no podrá destruir.

Pero, cuál es la ruta de la enseñanza de la economía? El mundo capitalista no habría podido desarrollar su inmenso poderío sin la ayuda de los economistas, y para tener economistas, es necesaria la enseñanza de economía en las Universidades. Los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia, producen los más grandes economistas en su proceso de desarrollo capitalista. Los Estados Unidos solamente después de la Guerra de Secesión entre la Confederación del Sur y la Unión del Norte, logran contribuir a la ciencia económica con nombres ilustres, entre los que no podemos olvidar a un Henry George, quien fué más un reformador social que un economista. En su obra, clásica en la literatura económica, "Progreso y Miseria", analizó también crudamente la realidad social del mundo como él la veía y formuló su proposición para imponer un tributo único que absorbiese lo que, en

nuestra lexicología, llamaríamos la "plusvalía" de la tierra. Inglaterra produjo, después de Smith, Ricardo y los Mill, un Alfredo Marshall, reformulador de la ciencia microeconómica, o la teoría de la firma, que completan con sus descubrimientos Joan Robinson y el americano Edward Chamberlin hace dos décadas. En Francia aparecen Bastiat, Cournot y Walras, este último con su famosa teoría del equilibrio general, que siguen los economistas Wilfredo Pareto, italiano, y Gustavo Cassel, sueco. En Alemania, los nombres del filósofo y economista Carlos Marx y de su colega Federico Engels, llenan toda una época del movimiento obrero mundial, que señala una de sus más fuertes conquistas con la Revolución de Octubre de 1917. Más tarde, el alemán Spiethoff, el ruso Tugan-Baranowsky, y los suecos Wicksell y Cassel, siembran lo que en 1936 sistematizará y erigirá en una teoría coordinada el salvador del capitalismo moderno, John Maynard Keynes, en su libro "Teoría de la Ocupación, el Interés y el Dinero", donde trata de derribar de un golpe maestro la teoría clásica.

Todos estos economistas, con pocas excepciones, son Profesores Universitarios, cuyas enseñanzas se difunden por los ámbitos de sus países y del mundo. Hasta nosotros llegan, apagadas, las llamas vivas y quemantes de esas enseñanzas. El apogeo del cacao y la vida plácida de nuestras castas "cacañeras" en Europa, nos hacen vivir de espaldas al mundo, desangrándonos internamente como en la revuelta de Esmeraldas, y consumiéndonos en luchas internas, mientras la famosa "pepa de oro" sostiene un Estado de la más absoluta factura "smithiana" bajo el dogal de una institución que dictó lo que Dillon acertadamente llama "11 Años de Tiranía Bancaria". La revolución juliana trajo, como en eco, los fermentos sociales del 15 de Noviembre de 1922, ecos que se apagaron entre la abotonadura militar y la insurgencia de una clase liberal serrana, rica y fuertemente ribeteada de conservadorismo, ante la que sucumbiera, traicionado y abandonado, el radical Dillon.

En 1926 llega al País la Misión Kemmerer, contratada para organizar el Banco Central y reorganizar la estructura financiera y tributaria del País. Viejas ideas remozadas en un mundo que había salido de la más grande catástrofe mundial, forman el bagaje intelectual y científico de esta Misión. Pero ella deja obra permanente, que los ecuatorianos hemos debido remozar para adecuarla a las condiciones cambiantes de nuestra vida nacional.

La crisis de 1929-33, trasciende a todos los ámbitos de la vida nacional, y de ella surgen, transformados en partidos y programas políticos, los anhelos de las clases populares del País. Un grupo de hombres entre los que se destacan Luis Eduardo Laso, Néstor Mogollón y Eduardo Riofrío, se dedican al estudio de la economía y ensayan interpretaciones de la realidad económica nacional. Laso se destaca entre ellos por la inquietud con que enfoca los más palpitantes problemas nacionales. El banquero guayaquileño Sr. Víctor Emilio Estrada produce en 1934, su "Plan" de reforma económico-financiera, y contribuye también con su polémica fervorosa y encendida a la dilucidación de los problemas nacionales. Desde las ardientes polémicas de Dillon, no se había conocido una inquietud mayor en el País por el estudio de sus problemas económicos. En 1938 se funda por primer vez un cursillo de estudios económico-sociales, auspiciado por el Instituto Nacional de Previsión, ha iniciativa de Luis Eduardo Laso. Y en ese año, también, se funda la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Guayaquil. Por fin, en 1943, consigue Laso dar cima a su idea de fundar la Escuela de Ciencias Económicas de Quito, transformada más tarde en Facultad gracias a la infatigable acción de Manuel Agustín Aguirre su actual Decano.

Pero, nos preguntamos, cuál debe ser la orientación de la enseñanza en nuestras Escuelas de Economía?

En primer lugar, debemos trazarnos un Plan sencillo y práctico para dotarlas del personal de profesores capacitado para asumir las tareas de la enseñanza. La economía no es ya la ciencia difusa, vaga y simple que los viejos textos nos presentan. El economista debe ser entrenado por un profesorado selecto y de alta calidad moral y científica. Esa enseñanza debe tender a dar a nuestros jóvenes economistas, los instrumentos que el análisis económico requiere para la interpretación correcta de las relaciones cuantitativas con que nos encontramos a cada paso. La producción, el consumo y el cambio, se expresan cuantitativamente en la vida diaria de una nación, de un grupo de naciones, o de una firma individual. El economista tiene que aprender a interpretar las relaciones que ligan estos fenómenos. Smith,

Ricardo, Mill, la Escuela Austriaca y Marshall, nos dieron los fundamentos científicos para interpretar esas relaciones con respecto al mundo de la firma, y Walras con su teoría del equilibrio general, nos enseñó a interpretar relaciones generales dentro de la economía.

Pero es Keynes, quien llama la atención hacia el ineludible deber de proporcionar trabajo a quien es hábil para trabajar y desea hacerlo. El mundo capitalista se había olvidado en su frenesí hegemónico y ambicioso, de esta sencilla verdad. Fue Keynes quien nos enseñó a estudiar el ingreso nacional y la ocupación como antecedente necesario para buscar las causas de las enfermedades sociales de nuestro tiempo, preocupándonos de mantenerlas en su más alto nivel, así como procurar una redistribución del ingreso nacional que evite las injusticias de su mala distribución, a través de una política adecuada del Estado.

El economista debe, pues, reunir en sí los elementos de análisis que le permitan de permitir comprender sistemáticamente el ambiente en que vive, la realidad que nutre las aspiraciones y tragedias de su nación y ser hábil para descubrir los caminos que han de llevarle a una solución de los problemas que esa realidad le plantea. Debe adoptar, por tanto, una visión honrada de los hechos, descubrir las llagas donde las encuentre, y exponer con franqueza lo que con sus instrumentos de análisis ha visto, presentando al mismo tiempo las alternativas que, en su opinión, han de conducir a una solución de tales problemas.

Por consiguiente, la moderna enseñanza de economía no debe estar impregnada del espíritu de defensa del orden social existente. Por el contrario, debe ser la forma en que se canalicen, con ayuda de métodos científicos, las aspiraciones al mejoramiento de la sociedad en que vivimos, del País al que nos debemos como hombres y como ciudadanos. Esa enseñanza debe ser todo lo científica que se desee y sea posible realizar con los medios a nuestro alcance. Como dice el economista americano John Maurice Clarke, la economía "es una ciencia o trata de serlo" y su objeto de estudio consiste de deseos y valores". Si "ciencia es medida", las medidas que dan a la Economía su derecho en tal plano son del tipo en el cual las cosas se miden, no en términos de su peso o cualquier cantidad física, sino en términos de su "valor" o su costo. La economía no puede simplemente expresar esas relaciones entre fenómenos que son más características, sin trasladar cantidades físicas en términos de valor o costo".

El economista debe preguntarse siempre: ¿Cómo funciona nuestra economía? y luego: ¿Cuáles son los obstáculos que se oponen a un funcionamiento y crecimiento normal de nuestra economía? Con esa respuesta, el economista debe estar en capacidad para formular las medidas alternativas que permitan el funcionamiento normal de la economía, su crecimiento conforme a las necesidades dimanadas del creciente aumento de la población y del nivel de cultura que se transforma automáticamente en mayor suma de necesidades económicas. El economista debe también estar capacitado para descubrir las relaciones entre su propia economía y el mundo exterior, así como los obstáculos que imposibilitan mejores relaciones de intercambio o de un desarrollo más armónico entre su propio País y el mundo exterior. Todo esto no podrá hacerlo el economista si no ha tenido antes el entrenamiento científico necesario. Y este entrenamiento científico requiere un profesorado apto. En nuestro País, hemos comenzado apenas a preparar el elemento requerido para una enseñanza científica de la economía. Hemos ensayado variadas tendencias en la enseñanza de la Economía, y al fin vamos encontrando el camino.

Al estudiante de Economía no debe atiborrarse con conocimientos elementales como los que informan nuestra enseñanza secundaria. Para nuestro medio, el economista debe estudiar, ante todo, ciencias económicas, partiendo del supuesto de que no cuenta con la materia prima de un bachiller en humanidades modernas. Las enseñanzas de Contabilidad, Matemáticas y Derecho deben ser enteramente auxiliares, dando un poco más de preeminencia sobre las demás ramas auxiliares, a las Matemáticas. Análisis económico elemental, con el estudio de la teoría de la firma, en competencia perfecta, monopolio y competencia monopolística, debe ser el ABC de la enseñanza. Conjuntamente con ello, la visión macro-estática y macro-dinámica, de la economía, ayudará al estudiante a interpretar la realidad del País, en un instante determinado y en su evolución histórica y situarlo convenientemente en el conjunto de la economía mundial y las fluctuaciones en que vive constantemente ese mundo.

Algunos de los autores más importantes de la literatura de la época son...

La literatura de la época se caracteriza por su diversidad y riqueza...

El desarrollo de la literatura en esta época estuvo marcado por...

En conclusión, la literatura de esta época representa un momento...

El estudio de la literatura de esta época nos permite comprender...

Al analizar la literatura de esta época, podemos observar...

seen estas de carácter accidental, estacional, estructural, cíclico, o secular.

Finalmente, la obra de los seminarios debe ser la de sembrar inquietudes en el espíritu del futuro economista, inquietudes que encuentren un orientación científica, de afán por la verdad, y que contribuyen a formar en él un ciudadano responsable y que pueda interpretar las inquietudes y deseos de las mayorías populares.

Así como no se concibe una Universidad sin ciencia, no se concibe un economista sin bases científicas sobre la economía, ciencia en la que profesa y cuyos principios debe conocer. Debemos dar, por tanto, en nuestras Escuelas de Economía, los conocimientos científicos que han de hacer de nuestros jóvenes economistas, las piedras angulares de un movimiento de reordenación nacional de valores cívicos, de responsabilidad en el manejo del Estado, de avance hacia la constitución de una Nación vigorosa y progresista, donde todos los ecuatorianos trabajen por el bienestar de todos, y no como sucede actualmente, donde la mayoría trabaja y muere por la opulencia y bienestar de una minoría.

EL CREDITO AGRICOLA EN EL ECUADOR

Por Juan Salgado
Egresado de la Facultad de
Economía de la U.C.

Ardua es la tarea de estudiar el tema indicado en contadas líneas, pues, son varios los tópicos que al mismo conciernen, sin embargo, trataremos de salir--avantes en el propósito, refiriéndonos, por lo menos en forma esquemática, a los puntos más interesantes. Ubicando en el tiempo la aparición del crédito agrícola en nuestro País, es preciso referirse a lo que escribe en 1.927 Dn. Luis Napoleón-Dillon, respecto a los años inmediatos anteriores. El dice: "el hablar del crédito agrícola y de la creación de Instituciones adecuadas, sólo estaba bien para periodistas románticos o que obligadamente tienen que llenar las columnas de los diarios". Este concepto nos lleva a la conclusión de que hasta ese momento nada se había hecho en materia de crédito agrícola, a lo menos nada digno de que sea tomado en cuenta.

El crédito que entonces se concedía para la actividad agrícola buscaba, no el fomento de la misma, sino el que los deudores se conviertan en siervos de los acreedores, para luego de una inmisericorde explotación, conseguir, estos últimos, el pasar a ser dueños de las garantías prendarias o hipotecarias que caucionaban a dichos créditos. El crédito de esos tiempos, es de aquellos que hacen que el agricultor procure quedar reducido a sus propias posibilidades, antes que a perder todo en manos del usurero. Las dramáticas cartas con que Dillon documenta sus artículos y aseveraciones y la historia, por nadie desconocida, de los fomentadores y chulqueros, son prueba fehaciente de lo dicho. Unicamente a partir de 1927 se a--honda la inquietud respecto a este problema, pudiendo conseguirse, en virtud del anhelo reformista de la revolución juliana y de algunos de sus hombres, el hacer e--fectivas ciertas aspiraciones.

Entre la fundación del Banco Hipotecario y la actual existencia de todo un Sistema de Bancos de Fomento y otras instituciones especiales, todas las cuales tienen legalmente la misión de atender de manera preferente a la concesión del crédito agrícola, podemos decir que se desarrolla toda la historia del mismo en nuestro País, y que la historia de esas entidades es la historia de aquél, pues, la banca privada muy poco significado tiene en dicho campo de acción.

El estudio del lapso comprendido entre esos dos momentos es necesario hacerlo refiriéndose por separado a los diferentes tópicos, cuyo análisis nos va a proporcionar una visión conjunta de toda la transformación efectuada y del nivel de progreso obtenido. Los aspectos indispensables a los que hay que referirse son: el relativo a la legislación que ha normado al crédito agrícola, el referente a los recursos con que él ha contado, el que dice relación con la política seguida en la concesión del crédito y uno que bien podríamos llamarle de conclusiones, o sea, a--

quel en que se establezcan los objetivos alcanzados y lo más importante que queda por hacerse.

En cuanto a legislación, tenemos que decir que ella es profusa, ya que los constantes cambios de orden político soportados por el País se han reflejado en esa parte de la legislación nacional, como en toda la restante, conduciendo a que, entre 1928 en que se dicta la primera Ley y el momento actual, las reformas, contrarreformas y nuevas leyes sean incontables. Algunas de ellas tienen su justificación, pero la mayoría no tienen ningún significado.

A los pocos meses de creado el Hipotecario se pide la primera reforma ampliando el campo de acción del Banco, que originalmente sólo era agrícola, para que atienda también a la industria y a la edificación. En Enero de 1933 la conocida como Ley de Emergencia, modifica el modus operandi, la estructura y aun la finalidad misma de la Institución crediticia. En Abril de 1936 se indica una nueva Ley Orgánica del Banco Hipotecario y en Junio del mismo año una sustitutiva de la anterior, la cual ni siquiera había podido ser llevada al campo práctico. En Octubre de 1937 se hace desaparecer al Banco Hipotecario y se lo anexa al Banco Central aunque en Diciembre se vuelve a reconocer su existencia, poniéndose nuevamente en vigor la Ley de Junio de 1936, en la que se introducen interesantes reformas. De ahí a Diciembre de 1938, las reformas son múltiples, aunque todas de menor cuantía.

Desde ese momento se despierta la inquietud por introducir modificaciones basadas en los consejos del Doctor Gómez Morín, lo cual conduce a que en Abril de 1943, se dicte la Ley mediante la cual se transforma al Banco Hipotecario en el Banco Nacional de Fomento Provincial, Ley que por cierto tampoco tuvo oportunidad de aplicarse, pues, a raíz de la revolución de Mayo de 1944 se dicta la conocida como "Ley sobre Organización del Sistema de Crédito de Fomento", la que introduce reformas dignas de todo encomio, complementándose a la misma con las disposiciones pertinentes de los Decretos Ejecutivos números 732 y 759 de Agosto de 1944, Nº 91 de Enero de 1945 y algunos Acuerdos Ministeriales, a los que se les da fuerza de Ley.

Finalmente, en Enero de 1949 se dicta la "Ley de Fomento de la Producción" por la cual se reconoce la existencia de los Bancos de Fomento y se trata de hacer una especie de codificación, aprovechando todas las disposiciones diseminadas en la serie de Decretos a que acabamos de referirnos, a la vez que se introducen nuevas reformas, aunque sin mayor significado. A partir de ese momento, son varios los intentos de modificar la actual Ley, los cuales por cierto no han alcanzado a concretarse en realidad. En vista de lo reciente de los mismos y el pequeño significado que tienen en el aspecto económico, no creemos oportuno opinar sobre su bondad.

Aparte de las Leyes que se relacionan sólo con el Banco Hipotecario y las entidades sucesoras del mismo, en Enero de 1949, se sanciona por parte del Ejecutivo un Decreto Legislativo en virtud del cual se autoriza a las Cámaras de Agricultura para que creen Cajas de Crédito Agrícola domiciliadas en las ciudades en que funcionan dichas Cámaras, Cajas que pueden tener Agencias en las poblaciones comprendidas dentro de la respectiva jurisdicción de cada Cámara.

En cuanto a recursos concierne, es preciso diferenciar entre capital y recursos de diversa índole. En lo tocante a capital, a su vez, hay que establecer dos etapas, la primera que va de 1.928 a 1.944, durante la cual, el capital es bastante escaso, en dicho lapso apenas si el capital inicial del Banco Hipotecario aumenta de \$/ 8'000.000,00 a \$/ 31'372.000,00, incluidas las reservas, suma en la cual es participe el Gobierno con más o menos \$/ 19'000.000,00, los \$/ 8'000.000,00 iniciales, \$/ 10'000.000,00 que aportó en Abril de 1936 tomando de rondos provenientes de la revalorización del oro existente en las Bóvedas del Central, efectuada en Diciembre de 1.935, los cuales en primer término se destinaron para la creación de una Caja de Crédito Agrícola, transfiriéndose los luego al Hipotecario y algunas cantidades más que se recogieron en calidad de impuestos a los ramos estancados, para atender con ellos al crédito de las provincias invadidas por el Perú en 1.941

El Central, en la cantidad anotada tiene acciones por \$/ 7'000.000,00, las cuales fueron tomadas forzosamente en 1.936, para así asegurar una cantidad i-

gual que el Banco Central había prestado al Gobierno Nacional en 1933, para que capitalice al Hipotecario; valor que no le era amortizado. A más de eso, los particulares tenían acciones del Banco por un valor de \$/ 515.400,00 y lo restante, hasta completar los treinta y un millones y pico, eran reservas.

Desde 1.944 empieza la etapa en que existe una preocupación constante por dotarles a las entidades en estudio, de los capitales suficientes, lo cual hace que de la cantidad indicada, los Bancos de Fomento lleguen a contar, en calidad de Capital y Reservas, con algo así como doscientos veinte y siete millones de sucres, en Junio de 1951, debiéndose sumar a eso el Capital y Reservas de la Caja de Crédito Agrícola, creada por la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, que alcanzan a cerca de dos millones de sucres.

La capitalización de los Bancos de Fomento se la hace únicamente a base de aportaciones del Estado, ya por medio de la transferencia de acciones que tenía en el Central, como lo hizo en 1944 por un valor de \$/ 5'000.000,00, ya mediante la creación de impuestos especiales, como los contemplados en la Ley de los Bancos del Sistema de Fomento de Julio de 1.944, por los cuales se gravan las utilidades excesivas de comerciantes e industriales y a las propiedades agrícolas que pasan de cierto valor. Otras aportaciones las hace el Estado reintegrando algunos valores a entidades que traspasan sus pertinencias a los Bancos de Fomento, caso de las Sucursales del Central que pasaron a ser Bancos Provinciales, o bien, mediante la creación de impuestos, que, con el nombre de recargos cambiarios, afectan a las importaciones destinándose un porcentaje de dichos impuestos para la finalidad indicada.

En cuanto a las restantes fuentes de recursos, la que mayor significado tiene, sobre todo en los últimos años, es la de redescuentos y anticipos concedidos por el Central, ya que los provenientes de depósitos no son lo más adecuados para esta clase de crédito, a más de que numéricamente no tienen mayor significado. Igualmente la emisión de valores, que es la fuente que más se presta para el objeto ha sido muy escasa, nunca ha llegado a los diez millones de sucres.

Respecto a la política seguida en la distribución del crédito, mucho se ha progresado desde el momento inicial en que los dirigentes confundían el crédito agrícola con el territorial, dándose preferencia al crédito a larguísimo plazo, hoy en su concesión se tiene más visión de cuál es su sentido económico y social, se ha buscado distribuirlo geográficamente en mejor forma y se ha tratado de darle más carácter personal, tomándose en cuenta esas reglas de ordenación cíclica, de localización y periodicidad que le son tan esenciales, aunque eso no quiere decir que en esos aspectos y en lo que se refiere a justicia y equidad se hayan alcanzado niveles siquiera aceptables. Los últimos incidentes que tanto han inquietado a la opinión pública y a los poderes estatales son prueba de lo dicho.

Podemos concluir que en lo que respecta a recursos y a legislación relativos al crédito agrícola, nuestro País ocupa un lugar bastante adelantado, y que si bien será menester introducir en lo legislativo algunas reformas que podemos nombrarlas de forma, nuestra legislación es bastante completa. Que asimismo, en relación a la parte de capital nacional dedicado a la agricultura y al valor de la misma, los recursos con que se cuenta son adecuados y suficientes, en tanto dichos recursos sean reales.

Aceptados esos hechos y en vista de que el crédito agrícola no ha cumplido sino en muy pequeña escala con sus finalidades, es también preciso concluir que las fallas se encuentran en el aspecto netamente administrativo, en los hombres que se han encargado de dirigirlo, los cuales a través del tiempo no han variado, o bien han sido reemplazados salvo raras excepciones, por representantes de la misma clase minoritaria que ha abusado de dicho crédito, ocurriendo entonces que lo que ha faltado es la aplicación correcta de las normas legales y técnicas. En virtud de eso es que se ha concedido crédito a quienes no necesitan premiosamente, a quienes van a efectuar una inversión reproductiva y a quienes tienen capacidad actual o potencial de pago. Por esas mismas razones, el crédito agrícola no ha incorporado nuevas tierra a la producción, ni ha diversificado la misma de acuerdo con una planificación racional.

En algunos aspectos, lo hecho en materia de crédito agrícola, antes que provechoso ha resultado contraproducente, cuando se han malogrado los recursos o se los ha entregado para otro fin, por que así se ha gravado al País entero y al nivel de vida de la gran masa de población ecuatoriana, cuando su misión era la contraria; ha aumentado el desnivel de la Balanza de Pagos, cuando su misión era la opuesta; no ha obtenido un mejor reparto de la riqueza nacional, sino que al contrario la ha concentrado, los que más tienen son los que más acceso han tenido a él. Nada ha hecho por cambiar las modalidades de la producción ayudando a su tecnificación, misiones todas esas en las cuales si bien el crédito no es factor único, tiene su rol importante.

Sin embargo, aun queda la esperanza, hagamos votos porque en un futuro cercano la técnica y la ética, unidas, doten a las instituciones de crédito agrícola de la posibilidad de cumplir con sus verdaderas finalidades.

EFFECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO DE APARCERIA EN LA

REALIDAD AGRICOLA ECUATORIANA

por J. Guillermo Mosquera,
Egresado de la Facultad de Economía
de la U. C.

Como bien conocido es para todo ecuatoriano, el Código de Trabajo fue creado con el objeto de amparar a la clase trabajadora del País, frente al patrono o sea al capital, en definitiva. Es indudable y es de conocimiento general que esta legislación, en el lapso de 13 años de vida, ha rendido sus buenos frutos y beneficios en la colectividad trabajadora del Ecuador. Pero, es igualmente de nuestro conocimiento que esta legislación ha sido creada con una preponderancia que se dirige a la clase trabajadora de la industria y del comercio, o más bien dicho ampara preponderantemente a la clase trabajadora de la ciudad, mientras el sector de trabajadores del campo no mereció la atención que debía, y por esta razón es todavía un sector de trabajo que prácticamente se encuentra desamparado y al margen de las garantías fundamentales.

Claro está que nuestra Legislación Social protege al trabajador dentro de todas las actividades y garantías establecidas para los unos tienen que extenderse a todos, pero debemos convenir que, en el fondo y en la mentalidad del legislador, primó preponderantemente el atender los problemas de trabajo de ciudad. No con esto se quiere decir que la Legislación Social nuestra haya olvidado completamente al trabajador agrícola y de campo, solamente se quiere hacer resaltar que, siendo la agricultura la actividad más importante en la economía del País, no se dió la debida atención a sus problemas de trabajo.

En el Capítulo VI del Título III del Código de Trabajo, encontramos las disposiciones relativas al trabajo agrícola, así encontramos las definiciones de peón, jornalero, huasipunguero, destajero y yanapero o ayuda, así como a continuación se establecen las respectivas regulaciones de derechos y obligaciones para cada cual, disposiciones de Ley que, en realidad, tienen gran importancia y que sin embargo ha habido ineficacia de su aplicación, no por su contenido y origen jurídico, sino porque la administración de la justicia social llega esporadicamente al campo, siendo las autoridades y Organismos del Trabajo de ciudad, su actividad no les deja posibilidades de movilizarse al campo a conocer sus problemas y resolverlos, de allí que se hace justicia al trabajador agrícola, cuando éste con sacrificios de toda naturaleza se traslada a la ciudad, muchas veces corriendo las distancias a pie y quien sabe para no conseguir ninguna de sus justas aspiraciones, por no haber podido hacerse comprender o ya porque la Autoridad ignora la realidad agrícola y sus problemas de trabajo. El asunto reside en llevar al campo la Ley y la justicia, aspecto en el cual nuestro legislador casi se puede decir olvidó, siendo esta la razón para que al principio de este escrito se haya dicho que la Legislación de Trabajo, está dirigida preponderantemente a solucionar los problemas del trabajo de la ciudad.

Después de haber hecho esta introducción, tratemos del asunto central, es decir veamos el contrato de aparcería y sus efectos económicos.

La verdad es que el contrato de aparcería siendo una institución del Código de Trabajo Ecuatoriano, pertenece también al Derecho Civil. Para aclarar esta concepción, debemos recordar que el contrato de aparcería no es otra cosa que aquel que suscriben dos partes para la explotación agrícola de las tierras, es decir interviene el propietario por una parte, y el trabajador por otra, pero este último ya no en calidad de peon ni bajo la "dependencia" de un patrono, sino como un socio. De aquí que la relación jurídica de fondo no es el trabajo a intercambio de salario, sino de trabajo aportado en una sociedad de participación de utilidades, sociedad que tiene fundamento jurídico del Derecho Civil, pero que también conteniendo fundamento jurídico que hace relación al trabajo, debía estar bajo el amparo de la Legislación Social, tomando en cuenta que nuestro trabajador agrícola necesita de un tutelaje o de alguien que lo represente y le defienda sus intereses al comprometerse en un contrato, razón por la cual un contrato de aparcería, tiene que suscribirse ante el Sub-Inspector de Trabajo Agrícola.

Por esta circunstancia, los efectos económicos del contrato de aparcería está en manos de el Sub-Inspector de Trabajo, puesto que, como ya hemos indicado, es él quien interviene en la suscripción de dicho contrato, como autoridad que precautela los intereses del trabajador, haciendo cumplir las disposiciones generales del Código de Trabajo y, especialmente el Art. 268, cuyos numerales pasamos a estudiarlos.

El numeral 1º dice: "Nombre y estado civil de los contratantes". Muchos contratos de aparcería he visto que se suscriben sin hacer constar al patrono como propietario, arrendatario, subarrendatario o administrador autorizado para entregar las tierras en aparcería. Esta omisión, puede traer consecuencias desfavorables para el trabajador, puesto que muchas veces, siendo el patrono arrendatario, o administrador, no tiene autorización para entregar las tierras ni en subarriendo ni en aparcería, y por lo tanto el contrato podría ser nulo, con grave perjuicio para el trabajador, a quien se le puede alegar y arrebatarse sus derechos de aparcerero por no haber contratado con el propietario o con persona que no ha tenido autorización para ello.

El numeral 2º dice: "Superficie, ubicación y linderación del terreno entregado en aparcería". Esta condición es de capital importancia, porque solamente de esta manera se establece el cuerpo cierto donde trabajará y tendrá derechos el trabajador, pues la omisión o error de la fijación de límites, ubicación y extensión puede dar lugar a que el aparcerero trabaje en otro sitio donde legalmente no tendrá derechos. Algunos contratos de aparcería que he conocido adolecen de esta omisión.

El numeral 3º dice: "Plazo para la duración del contrato que no será menor de una año, en ningún caso, y de tres años cuando el terreno aportado por el patrono fuere montañoso y el partidario deba efectuar el desmonte". Existe mucha razón para fijar estos plazos mínimos, pero solamente tuvo en cuenta los trabajos de desmonte para productos anuales y no pensó en trabajos de plantaciones perennes, como más adelante veremos. La fijación del plazo es un asunto que el Sub-Inspector de Trabajo, debe tener muy en cuenta, pues, no es suficiente que las papas se produzcan en un año agrícola, para fijar el plazo del contrato en un año, es indispensable tener en cuenta que al aparcerero se le debe garantizar su trabajo en el ciclo de barbecho completo, para que reciba los beneficios justos, pues barbechar un potrero para siembra de papas en el primer año, implica un trabajo inicial de esfuerzo superior al que se hará en los dos años subsiguientes para las otras siembras, pues en el segundo y tercer año, los trabajos ya no son de embergadura a causa de que el trabajo inicial del primer año, sirve para los cultivos de los otros, y por lo mismo es justo que el aparcerero reciba tanto los beneficios que puede sacar del cultivo del primer año, como de los otros dos años, razón que sería más justa, caso de que el primer año se pierdan los cultivos, por factores climatéricos. El plazo del contrato de aparcería en cultivos de carácter permanente o perennes, debería ser aún más largo. Muy conocido es para nosotros que, en el cultivo del café por ejemplo, la producción virtualmente se inicia a los tres años, pero en forma incipiente, empezando la verdadera producción a los cinco años de sembra-

da la planta para continuar produciendo por 15 y 20 años más; otro ejemplo es el banano, planta que inicia su producción normal a los dos años para continuar produciendo muchas veces hasta los 20 años. Esta condición que caracteriza a los plántos perennes, debe tener en cuenta la Autoridad de trabajo, para la fijación del plazo, pues he tenido oportunidad de ver contratos de aparcería para Santo Domingo de los Colorados, y para sembríos de plátano, en que se fija el absurdo plazo de tres años. El costo de plantaciones de banano, por hectárea, está calculado en \$/ 1.300,00, incluyendo socola, desmontes, limpias, cortes, etc.; por otro lado, a los 18 meses la producción por hectárea se ha calculado en 100 racimos y a los 24 meses de 200 racimos, significando que al cabo de 2 años la hectárea de plátano ha producido 300 racimos de los cuales 150 pertenecen al aparcerero, cantidad que en dinero, y si cada racimo se vende en el puesto a \$/ 4,00, le representa \$/ 600,00, que no son ni el 50% de lo que el aparcerero ha invertido. Como consecuencia, el aparcerero para restituir ese déficit, necesita de unos cuantos años más que le capaciten a segregarse sus gastos de mantención y sus utilidades a las cuales tiene derecho, plazo que no puede bajar de 8 o 10 años.

Los demás numerales de este artículo N° 268, siendo importantes no merecen comentario. Por lo mismo, vamos a ocuparnos del Art. 266 que dice: "Las semillas, los animales y herramientas de labranza pueden aportarlos uno u otro de los contratantes, pero en ningún caso el porcentaje para el aparcerero podrá ser inferior a la mitad de los productos", y continúa "La forma de aporte de los elementos enumerados en el inciso anterior se regirá por la costumbre del lugar en lo que no se oponga a las disposiciones de este Código, y EN TANTO LOS SUBINSPECTORES DE TRABAJO DICTEN LOS REGLAMENTOS DEL CASO".

No he tenido oportunidad de conocer hasta la presente fecha estas reglamentaciones, ni creo que existan, puesto que en los innumerables contratos de aparcería que han pasado por mis manos, nunca se ha mentado reglamento alguno, ni en el contenido de esos contratos delatan existencia alguna de reglamentación sobre los aportes de semillas, herramientas, etc., que debe hacer cada parte, siendo como es de vital importancia. Es fundamental y necesario que la autoridad de trabajo calcule los efectos económicos que cada parte puede tener con tal o cual aporte, pues no está bien que en muchos contratos se le obligue al aparcerero a aportar, además del trabajo, las semillas, herramientas, fungicidas, etc., limitándole al propietario solamente con el aporte de las tierras, sin obligarle siquiera a que participe con los abonos del caso. Veamos los resultados numéricos de un contrato que reúne estas condiciones desventajosas para el aparcerero. Promedialmente el costo de una hectárea de sementeras de papas en de \$/ 3.750,00, valor en el cual se incluye gastos de preparación de suelos, siembras, semillas, cultivos y cosechas, es decir, este valor aporta el aparcerero, cuando el propietario solamente se limita a facilitarle el terreno. Ahora bien, supongamos que la producción sea satisfactoria o sea de un 8 x 1, quiere decir que la hectárea daría una producción bruta de 160 qq., de los mismos que el 50% pertenecen al aparcerero y el otro 50% al propietario o patrono, los 80 qq. que pertenecen al aparcerero valen \$/ 6.400,00; luego la utilidad del aparcerero, por hectárea y en un año de trabajo ha sido de \$/ 2.650,00, mientras el patrono ha ganado \$/ 6.400,00; hasta aquí no hay mayor dificultad, ya que por lo menos el aparcerero no ha perdido, pero supongamos que el rendimiento de producción es bajo, (y que es lo más frecuente dado nuestro medio climatérico, pues a las papas bien le azota la helada, bien la lancha, la pudrición o el gusano), veamos lo que sucede conforme el rendimiento baja: si el porcentaje es del 6 x 1, quiere decir que la hectárea ha producido 120 qq., de los cuales 60 qq pertenecen al aparcerero, por un valor de \$/ 4.800,00 que menos el costo de producción de \$/ 3.750,00 le queda una utilidad de \$/ 1.050,00, mientras el propietario ha ganado el valor líquido de \$/ 4.800,00; veamos cuando el porcentaje baja al 4 x 1, es decir cuando la hectárea alcanza a unos 80 qq de los mismos que 40 qq. serían del aparcerero con un valor de \$/ 3.200,00 que no alcanzaría a pagar los \$/ 3.750,00 que invirtió en la siembra, mientras el propietario ha ganado los otros \$/ 3.200,00. En esta forma, el riesgo del aparcerero es tremendo, y por lo mismo la Autoridad de Trabajo debe precautelar estos graves perjuicios por un mal contrato para el trabajador, regulando en tal forma, que también el patrono haga algún aporte, sea de semillas, herramientas, abonos, etc., de tal manera que equilibre el riesgo para las dos partes, y no solamente a la del aparcerero. Pero, de todas maneras, es desde todo punto de vista necesario que se dicte la Reglamentación de que habla el Art. 266 del Código de Trabajo.

SILABO DE LA INTERVENCION DE HECTOR GARAY H., EN LA
MESA REDONDA REALIZADA ENTRE ESTUDIANTES DE ECONOMIA
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO Y DE LA UNIVERSI-
DAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

AMERICA LATINA Y AMERICA ANGLOSAJONA

Hace más de cuatro siglos el Continente Americano se abrió para Europa co-
mo una promesa para una vida material mejor y como un refugio contra las persecusio-
nes religiosas o políticas.

Estos estímulos hizo llegar a los europeos, y el Continente se fue poblan-
do. En el norte los anglosajones; en el sur, los españoles y los portugueses.

Pero a pesar del origen común de las Américas, su desarrollo desigual las
hizo diferentes desde su inicio y las ha mantenido distintas la una de la otra.

Las raíces de esta diferencia son profundas y se remontan al distinto gra-
do de civilización que existía entre los pobladores del norte y del sur del Conti-
nente Americano; los del norte eran cazadores y recolectores nómadas; los del sur -
-aquéllos que habitaban las tierras que hoy son México, Ecuador, Perú Bolivia y parte
de Colombia y Chile-, sin el empleo de animales domésticos vigorosos, sin el co-
nocimiento de la rueda, y sin el uso del hierro, habían llegado a un grado de pro-
greso que, comparados con pueblos de otros continentes en estadios de evolución his-
tórica similares, pueden ser considerados entre los más brillantes del mundo. Esta
diferencia junto a otras, facilitó el mestizaje en las colonias de España y lo hizo
difícil en las colonias de Inglaterra, a pesar de que comenzaron los ingleses y ho-
landeses, a colonizar la América del Norte más de un siglo después de Colón y Cabot.

Pero lo que separó a los Américas substancialmente fue la discrepancia en
la mentalidad de sus colonizadores: los anglosajones eran hijos del período mercan-
til y poseían una mentalidad capitalista; los españoles traían la experiencia de la
producción meramente agrícola de la Península Ibérica y su mentalidad era feudal.

En el Nuevo Mundo se ponía de manifiesto la diferencia que existía entre-
Inglaterra y España en los albores de la época moderna. La esclavitud, en el norte
se hallaba destinada a desembocar en el capitalismo y en la América Latina en el --
feudalismo.

Esa diferencia determinó el carácter de las guerras de independencia de--
las dos Américas: en la América anglosajona preparó el advenimiento del capitalismo.
En la América Latina logró la independencia política, pero se reforzó el régimen del
latifundio esclavista poseído por la Iglesia Católica y por los descendientes de la
nobleza española.

La revolución de independencia de los Estados Unidos, en su esencia es el
producto de la revolución democrático burguesa de Inglaterra. La revolución de in-
dependencia de América Latina es, en un aspecto el fruto de la revolución democráti-
co burguesa de Francia; pero como se realiza medio siglo después de la revolución -
norteamericana, se inspira también en los Derechos del Hombre y en la estructura -
del régimen republicano de los Estados Unidos.

Estos son los simientos del desarrollo histórico de las dos Américas. Ha-
cia mediados del siglo XIX, la Guerra de Secesión lleva a los Estados Unidos el as-
censo rápido dentro del sistema capitalista. La Guerra de Reforma en México, y la -
Revolución Liberal de 1.895 en el Ecuador, son sólo semejantes a la revolución que -
en Europa aniquiló el poder económico de la Iglesia Católica en el siglo XVI.

Desde entonces, el desarrollo desigual de la América Anglosajona y la Amé-
rica Latina, llega a tal grado que el progreso material norteamericano se transforma
en obstáculo para el desarrollo económico de Latinoamérica.

Cuando el capitalismo de los Estados Unidos llega a su etapa de apogeo, lo

ESTADO DE LA INTERVENCIÓN DE HECTOR GARAY N. EN LA
MESA REDONDA REALIZADA ENTRE ESTUDIANTES DE ECONOMÍA
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE QUITO Y DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

AMÉRICA LATINA Y AMÉRICA ANGLICANIZADA

Hay más de cuatro siglos el Continente Americano se abrió para Europa y
no una promesa para una vida material mejor y como un refugio contra las persecu-
siones religiosas o políticas.

Estos estímulos hizo llegar a los europeos, y el Continente se fue poblan-
do. En el norte los anglosajones; en el sur, los españoles y los portugueses.

Para a pesar del origen común de las Américas, el desarrollo desigual de
estas diferentes zonas en el tiempo y las ha mantenidas distintas la una de la otra.

Las raíces de esta diferencia son profundas. En primer lugar, el distinto gra-
do de civilización que existía entre los pueblos del norte y del sur del Continente
antes de ser descubiertos. Los del norte eran cazadores y pescadores; los del sur
pueblos que hablaban las lenguas que hoy son las lenguas indígenas y para
de Colombia y Chile, sin el empleo de animales domésticos y herramientas. El pro-
gramma de la vida y el uso del hierro, hablan de un grado de pro-
greso que, comparados con pueblos de otros continentes en estados de evolución dis-
tintos similares, pueden ser comparados entre los que brillan del mundo. Esta
diferencia junto a otras, influyó al desarrollo de las colonias de España y lo hizo
difícil en las colonias de Inglaterra, a pesar de que comenzaron los ingleses y los
franceses, a colonizar la América del Norte más de un siglo después de Colón y Cabot.

Para lo que siguió a los Américos substancialmente fue la intervención en
la mentalidad de sus colonizadores: los anglosajones eran hijos del período mercan-
til y pusieron una mentalidad capitalista; los españoles trajo la experiencia de la
producción meramente agrícola de la Península Ibérica y su mentalidad era feudal.

En el Nuevo Mundo se ponía de manifiesto la diferencia que existía entre
Inglaterra y España. La época moderna, la esclavitud en el norte
se había destinado a depender en el capitalismo y en la América Latina en el
feudalismo.

Esta diferencia determinó el carácter de las guerras de independencia de
las dos Américas: en la América anglosajona surgió el movimiento del capitalismo.
En la América Latina surgió la independencia política, pero se reforzó el régimen del
latifundio esclavista basado por la Iglesia Católica y por los descendientes de la
nobleza española.

La revolución de independencia de los Estados Unidos, en su esencia es el
producto de la revolución democrática puritana de Inglaterra. La revolución de in-
dependencia de América Latina es, en un aspecto el fruto de la revolución democrática
de puritanos de Nueva Inglaterra; pero como se realizó medio siglo después de la revolución
norteamericana, se inspiró también en los derechos del hombre y en la estructura
del régimen republicano de los Estados Unidos.

Estos son los antecedentes del desarrollo histórico de las dos Américas. Las
dos naciones del siglo XIX, la Guerra de Secesión lleva a los Estados Unidos el as-
censo rápido dentro del sistema capitalista. La Guerra de Reforma en México, y la
Revolución liberal de 1857 en el Ecuador, son sólo semejantes a la revolución que
en Europa amplió el poder económico de la Iglesia Católica en el siglo XVI.

Desde entonces, el desarrollo histórico de la América Anglosajona y la Amé-
rica Latina, lleva a tal grado que el progreso material norteamericano se transforma
en obstáculo para el desarrollo económico de Latinoamérica.

Cuando el capitalismo de los Estados Unidos llega a su etapa de apogeo, lo

recursos excedentes los invierte en la América Latina para obtener de ésta las materias primas que la industria yanqui necesita.

Esta es la razón por la cual, el Continente Americano se divide en dos -- grandes porciones: de un lado una nación altamente industrializada; del otro, veinte países productores de materias primas.

6 - - - - -

M E X I C O

LOS TRES GRANDES PROBLEMAS A TRAVES DE SU HISTORIA.

En el curso de la evolución histórica de México, tres grandes problemas se han levantado como obstáculos en el paso del pueblo mexicano a través de los siglos. Estos tres problemas han sido:

- I.- La desigualdad de los recursos agrícolas del país, comparados con los de otros países del mundo;
- II.- Las supervivencias del régimen esclavista y feudal de la época de la Colonia Española;
- III.- La intervención extranjera en la vida de la Nación Mexicana.

Estos tres problemas han influido y siguen todavía pesando de diversas maneras en la vida de México. La persistencia de estos tres problemas y su influencia en la vida doméstica e internacional de México, son los que explican, la continuidad de los anhelos del pueblo a través de su historia y la indudable concatenación de las luchas populares en las tres grandes revoluciones históricas: La Revolución de Independencia, la Revolución de Reforma y la Revolución iniciada en 1910.

RECURSOS AGRICOLAS.- México no es un país rico en recursos agrícolas para sustentar a su población, o para ser un país moderno basado en la agricultura. Contrariamente a lo que se cree y a lo que por muchos años se enseñó en la Escuela Primaria, como una mentira piadosa, presentando a México como un Cuerno de la Abundancia o como una cornucopia llena de dones naturales, esta parte de América no era ni es un país rico, desde el punto de vista de la agricultura, que ha sido y sigue siendo la actividad económica fundamental de la Nación. He aquí la razón por la cual México es un país pobre desde el punto de vista agrícola.

De toda la superficie de la República de México, sólo el 11% es tierra de labor y de ésta, el 69% es de temporal, 12% de riego y 9% de humedad.

El 64% del área nacional, o sea 1.257.000 kilómetros cuadrados tiene un declive superior a 10 grados, impropio para el cultivo agrícola; del resto no es aprovechable un 67%. La superficie de la tierra laborable, sólo es de 23.000.000 de hectáreas. De toda la superficie de México el 89% está situado en la zona que los geógrafos llaman de clima seco.

Si se toma en consideración que el 66% de la población económicamente activa trabaja la tierra, llegamos a la conclusión de que a cada campesino económicamente activo, corresponde sólo 3.7 hectáreas, de las cuales las ocho décimas partes son de tierra de temporal; debiendo tomarse en cuenta además, que todavía existen tierras que no han sido repartidas.

México, visto de un modo plástico, y desentendiéndose de detalles, es un sistema de dos grandes montañas elevadas y largas que sostienen arriba, mesetas regadas de un modo irregular por las lluvias, y hacia el norte una gran llanura, la mexicana-texana, desierta en gran parte; con dos caídas casi verticales perpendiculares al Océano Pacífico y al Golfo de México. En el trópico hay zonas de vegetación exuberante, pero poblada de insectos y azotadas por enfermedades endémicas y epidémicas que hacen difícil la vida del hombre.

El territorio mexicano es pobre en ríos; dividido en montañas que no se •

pueden trabajar para una producción, extensiva, en selvas tropicales que hacen muy difícil la vida del hombre, y en llanuras y desiertos.

Este ha sido el primer obstáculo histórico en el desenvolvimiento económico de la nación mexicana; LA POBREZA DE LA AGRICULTURA, QUE ES EL SUSTENTO DEL PUEBLO, la base del crecimiento demográfico.

SUPERVIVENCIAS COLONIALES

Para saber cuáles son los aspectos de tipo colonial que aun subsisten en México y cuáles se han logrado liquidar, es preciso determinar las características del régimen colonial mexicano.

- 1.- El régimen colonial mexicano se caracterizó por el esfuerzo en la explotación de fundos mineros, para exportar el oro y la plata. Por esta razón la población importante de la nueva España fue la congregada alrededor de las minas y, en consecuencia, la agricultura fue concebida como un simple instrumento para sustentar a la población, por ello surgió cerca de las minas, en zonas no siempre propicias a la producción.
- 2.- Otro de los rasgos característicos del régimen colonial, fue el monopolio del comercio. Monopolio de los dos únicos puertos que existían: Veracruz y Acapulco; y el acaparamiento de las exportaciones e importaciones.
- 3.- La función del préstamo de dinero, se realizaba de manera usuraria, para las escasas actividades productivas de la colonia.
- 4.- El régimen colonial se opuso terminantemente a desenvolver ciertos aspectos de la agricultura, que dadas las peculiaridades del suelo mexicano habrían llegado a ser una gran fuente de riqueza. Como ejemplo se puede mencionar, que fueron destruidos los olivos plantados por muchos de los misioneros durante el siglo XVI, con el propósito de que la Nueva España, se viera obligada a consumir productos agrícolas provenientes de la Metrópoli.
- 5.- Hay que añadir otra característica del régimen colonial: los estancos, que fueron un impedimento para el desarrollo de la industria. La única actividad industrial existente estaba confiada a los artesanos, pero estaban organizados obligatoriamente dentro de un régimen corporativo que no hizo más que revivir las viejas corporaciones de la Edad Media.
- 6.- Pero seguramente el rasgo fundamental del régimen de la Colonia fue EL LATIFUNDIO. El latifundio tenía dos aspectos según sus poseedores: el latifundio eclesiástico y el latifundio que podemos llamar laico. Pero como los propietarios de las haciendas estaban endeudados con la Iglesia terrateniente, de tal manera que así pudo llegar la Iglesia Católica a las postrimerías del régimen, poseyendo las tres cuartas partes de la tierra laborable del país.

Tales fueron las características del régimen colonial mexicano. Veamos ahora lo que han logrado liquidar del régimen Colonial, las tres grandes revoluciones históricas de México.

LA OBRA DE LAS DOS PRIMERAS REVOLUCIONES HISTORICAS. - La revolución de Independencia dió libertad política a México, pero no cambió la estructura económica del país. La revolución de Reforma hizo nacer la República; fraguó la unidad nacional ante la intervención extranjera; hizo de las ideas libertarias del mundo entero, normas constitucionales para México; separó la Iglesia del Estado; consolidó el gobierno como órgano de expresión del Estado y como fuerza directriz de la conciencia nacional. En materia económica, el latifundio, gran monopolio territorial de la Iglesia, al entrar en el mercado, y al dejar de ser de "manos muertas" pasó a los civiles y entonces, en lugar de un latifundio eclesiástico apareció un latifundio laico.

CARACTERISTICAS DE LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ .- Todo aquello que se inició en la Reforma, llegó a perfeccionarse durante la "dictadura porfiriana". Las características de esta dictadura fueron:

El 1% de la población rural era dueña del 97% de la superficie censada del país.

El 3% poseía el 2% de la tierra censada.

Había cuatro categorías de personas vinculadas a la tierra: los hacendados, los rancheros, los pequeños propietarios y los pueblos.

Entre los hacendados y los rancheros poseían el 9% de la tierra censada.

Los pequeños propietarios tenían el 2%; los pueblos y las comunidades que todavía tenían algo, eran poseedoras del 1% de la tierra censada; en tanto que los peones, los esclavos disfrazados de asalariados, constituían el 96% de la población rural. De estos peones, un millón y medio eran acasillados y dos millones no lo eran, siendo en su mayor parte aparceros. De 70.000 comunidades rurales que existían en el país, 55.000 vivían dentro de terrenos pertenecientes a los hacendados.

En lo que toca al intercambio internacional, el "régimen porfiriano" era éste: exportación de minerales, importación de artículos de lujo. Había influencia del exterior para impedir el desarrollo de la industria nacional. Sólo la industria textil existía en México, con fisonomía propia, aunque cabe anotar que sólo era un apéndice del régimen de la hacienda, del régimen latifundista. Los hacendados vendían la manta (lo que en el Ecuador llamamos liencillo) y cuando eran malas las cosechas, las ventas de manta, eran también malas, y a la inversa en los casos de cosechas buenas.

LA REVOLUCION DE 1910.- ¿Cuál ha sido la obra de la revolución mexicana para resolver los tres grandes problemas que México ha confrontado en su historia?. Veamos lo que ha hecho:

- 1º.- Rompió el latifundio, democratizando así la base de vida nacional y del progreso del pueblo.
- 2.- Inició una nueva política de crédito.
- 3.- Comenzó el empleo de métodos científicos, mediante el desarrollo de la irrigación, empleo de maquinaria en la agricultura, utilización de abonos, etc.
- 4.- Se han creado nuevas y numerosas industrias de gran importancia.
- 5.- Se han desarrollado las viejas industrias nacionales.
- 6.- Se ha acondicionado las inversiones del capital extranjero.
- 7.- El petróleo que estaba en un 98% en manos de los extranjeros, es actualmente propiedad de la nación mexicana.
- 8.- Los ferrocarriles fueron incorporados al patrimonio público de México.
- 9.- Se ha electrificado el país en forma considerable, sin haber nacionalizado las empresas privadas.
- 10.- Se han establecido centros de trabajo dependientes del Estado, en forma de corporaciones autónomas.
- 11.- Por lo que toca al proceso de emancipación de la República Mexicana, México ha dado indudablemente, pasos de consideración, aunque todavía es un país semi-independiente. En 1.905 el 30% de la riqueza nacional estaba en manos de extranjeros; pero en 1.940, ya sólo el 20% de la riqueza nacional se hallaba en poder de extranjeros.- Los extranjeros que tenían el 9% de la tierra la perdieron, pues pasó a manos de los campesinos.

El Balance de lo que no se ha hecho y de las características de la situación actual de la economía de México, me permito dejar para que mis compañeros mexicanos, sean quienes analicen y comenten.

LA INTERVENCION EXTRANJERA EN LA VIDA DE LA NACION MEXICANA.- Creo que en este aspecto, soy el menos indicado para poder enjuiciar el problema, que a más de ser vital es de un gran sentido de responsabilidad y patriotismo. Pero si creo necesario decir que, es a partir de 1.880 cuando comienza una etapa decisiva en el porvenir de la Nación Mexicana.

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Datos Generales

En cualquier texto de Geografía, Diccionario mediano o enciclopédico se -

puede ver que la República del Ecuador es un Estado situado en la parte occidental de la América del Sur, cuyos límites no están aún bien determinados. Que tiene una población de 3.421.000 habitantes. Que está atravesado por la línea equinoccial o Ecuador, de donde le viene su nombre. Que de norte a sur recorre la cordillera de los Andes, dividiendo el territorio en tres partes denominadas: zona tropical o costa, con vegetación y clima típicos de la región; la meseta central, con picos y volcanes; el "oriente", territorio que aun puede llamarse virgen, cuya densa vegetación forma parte del gran estuario del Amazonas, y el Archipiélago de Colón o Galápagos.

Estos y algunos otros datos pueden proporcionar las geografías, pero en esta ocasión lo que nos interesa es presentar al país con un contenido específico: - LOS RASGOS GENERALES DEL ECUADOR ECONOMICO.

OROGRAFIA.- El sistema orográfico andino adquiere en el territorio ecuatoriano toda su magnificente importancia, debido a que es cruzado en una de sus partes más altas por la línea equinoccial, circunstancia que confiere un aspecto geográfico excepcional a este país latinoamericano.

Con sus dos cordilleras occidental y oriental, los Andes recorren el territorio ecuatoriano de norte a sur, enlazándose a determinadas distancias con pequeñas cordilleras transversales llamadas nudos. Es importante mencionar este aspecto orográfico, porque esta configuración forma una serie de superficies denominadas hoyas y cada una de ellas encierra por lo general un valle que es donde se desarrolla la agricultura, con variados caracteres.

En la región de los Andes ecuatorianos abundan las elevaciones de origen volcánico, repartidas en las dos cordilleras y en algunos nudos, cerca de los cuales existen grandes cantidades de materias sulfurosas. El Chimborazo, nevado que mide 6.271 metros, se halla en la cordillera occidental.

HIDROGRAFIA.- A diferencia de México, el Ecuador es un país de una enorme riqueza hidrográfica. El sistema hidrográfico ecuatoriano consta de dos vertientes: la del Pacífico y la del Amazonas que corresponden a las regiones Occidental y Oriental, respectivamente.

En la vertiente del Pacífico se destacan por su gran importancia los ríos Esmeraldas y Guayas.

El Esmeraldas, con una cuenca hidrográfica de más de 20.000 kilómetros cuadrados. El Guayas con su cuenca hidrográfica superior a 30.000 kilómetros cuadrados constituye el más importante sistema fluvial de la costa. En el sistema fluvial de la región Oriental o Amazónica, se destacan los siguientes ríos: Huancabamba, Chichipe, Santiago, Morona, Pastaza, Tigre, Nanai, Napo, Ambiyacu, Amazonas. Todos estos ríos son navegables en la parte baja del estuario y casi todos ellos arrastran en sus aguas oro, el cual es beneficiado en forma bastante rudimentaria.

EL FACTOR HUMANO.- EL INDIO.- En el Ecuador casi las tres cuartas partes de su población es indígena, la cual, se halla eliminada de la participación activa en la economía. La mentalidad feudal de los antiguos terratenientes mantiene al indio subyugado, sumido en las tinieblas del analfabetismo, y abatido por la miseria de orden físico y espiritual. Bajo el disfraz de la denominación "Contrato", vocablo que significa contrato de arrendamiento de servicios, el indio se halla bajo un sistema de esclavitud. Contribuye a sostener el complejo de inferioridad en la raza indígena, un cierto espíritu saturado de los antiguos conceptos de gamonalismo, que perduran en el país.

¿Cómo librar al indio de su miseria en el feudalismo agrario?, es el primer problema que se plantea para los economistas que de verdad tienden a solucionar los problemas ecuatorianos.

Este denso conglomerado humano se encuentra al servicio de la fuerza de absorción denominada EL LATIFUNDIO, cuyo origen ya hemos mencionado antes.

El coloniaje trajo al indio instituciones de crueldad refinada, tales como los Obrajes, las Mitas y las Encomiendas.

Las "Leyes de Indias", consideradas como un avanzado testimonio jurídico-de justicia social, carecieron del alcance efectivo para eximir al aborigen de la inícuca explotación a que lo sometieron sus opresores.

Con estos antecedentes llegó el indio a la época republicana, sin poder mejorar en esta su lamentable situación anterior.

La servidumbre del indio, en la actualidad es factor de atraso para la economía nacional.

Como sus condiciones de vida son en extremo deplorables, es también exiguo su rendimiento en el campo de la producción. Y, lógicamente, siendo el indio un productor con escasa capacidad, no puede constituirse en un consumidor de nivel aceptable en el aspecto comercial.

Son, según cálculos estadísticos aproximados, más de un millón y medio de habitantes que vegetan indiferentes y restan apreciables capacidades de producción y consumo, al desarrollo de la agricultura, de la industria y del comercio en este país.

Las dos grandes revoluciones del Ecuador, la de Independencia y la del Liberalismo, no lograron transformar la estructura latifundista del Ecuador y una serie de revoluciones se han sucedido en el país, sin que ninguna de ellas logre realmente establecer un sistema democrático burgués que liquide por lo menos las más graves formas del sistema Colonial. En 1944, la revolución del mes de Mayo, se hizo con un gran empuje popular y pudo haber sido ella la que sienta las bases de una nueva estructura económica, pero desgraciadamente, esta revolución fue traicionada y el país continúa manteniendo viejas formas de carácter feudal.

Como mis compañeros y compatriotas, que me precedieron en el uso de la palabra, hicieron la exposición relativa a la situación actual de mi país, en sus distintos aspectos, no me resta sino presentar algunas consideraciones acerca de las bases generales para un programa de progreso económico del Ecuador.

BASES GENERALES PARA UN PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL ECUADOR.

El logro de la plena autonomía económica será posible únicamente fundándola en el propio desarrollo económico del país, ya que no aspiramos a ser competidores con los países altamente industrializados. Esto debe conseguirse mediante:

- 1.- LA REVOLUCION TECNICA EN LA AGRICULTURA, consistente:
 - A.- En la dirección científica de la agricultura y de la ganadería nacionales, para óptimar las tierras a los cultivos y a la producción más adecuados y para evitar la dependencia del extranjero, respecto de los productos fundamentales de la alimentación y del vestido del pueblo.
 - B.- En la intensificación de las obras de riego.
 - C.- En la refertilización química del suelo.
 - D.- En la introducción de recursos mecánicos.
 - E.- En la apertura de nuevas zonas de cultivo.
 - F.- En la sustitución de cultivos de escaso valor de uso y de cambio.
 - G.- En la enseñanza de la técnica agrícola moderna.
 - H.- En la distribución adecuada de la tierra.
 - I.- En la dotación de tierras a los campesinos que carecen de ellas.
 - J.- En la organización de los productos rurales y del mercado de los productos agrícolas, para impedir todas las formas de explotación derivadas de la existencia de intermediarios innecesarios o costosos.
- 2.- LA REVOLUCION TECNICA DE LA INDUSTRIA consiste:
 - A.- En la ampliación de industria eléctrica.
 - B.- En la ampliación de la industria siderúrgica.
 - C.- En la ampliación de la industria química.
 - D.- En la ampliación de la industria productora de bienes de inversión.
 - E.- En la ampliación de la industria de bienes de consumo.

F.- En la modernización de los centros industriales ya establecidos.

3.- LA RENOVACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, consiste:

- A.- En la conservación y ampliación del sistema ferroviario.
- B.- En la extensión de la red de carreteras.
- C.- En la formación de una marina mercante.
- D.- En la formación de una aviación mercante.

4.- LA REFORMA DEL SISTEMA DE CREDITO, consiste:

- A.- En la restricción de actividades usuarias.
- B.- En la canalización del crédito hacia la realización del programa de desarrollo económico nacional.
- C.- En la creación del crédito popular barato, de preferencia con garantía colectiva.

He aquí una parte de las bases de un programa de desarrollo económica para mi país, en el cual debemos, todos los economistas, pensar, meditar y estudiar la forma de ponerlo en práctica.

Mucho agradezco a la Dirección de la Escuela Nacional de Economía de la U.N.A.M., que me haya dado la oportunidad de intervenir en ocasión tan propicia, cuando los estudiantes de economía de mi país, se hallan en la aulas y en la tierra donde adquirí, el instrumental científico, que me servirá para ponerlo a disposición de mi Patria, LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

MEXICO, D.F. Septiembre 11 de 1951

LAS INSTITUCIONES ECONOMICAS EN MEXICO

por: Guillermo Torres
Egresado de la Facultad de
Economía de la U.C.

Bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central, el Instituto de Investigaciones Económicas de la misma y del Consejo Nacional de Economía, los Alumnos del 5º curso de la Facultad, realizamos, no hace mucho una jira a México para observar y estudiar la Reforma Agraria, el desarrollo industrial y las Instituciones Económicas de ese gran País.

Pudimos observar que, en México, de acuerdo con la senda trazada por la Revolución en la tercera década de este siglo, se encuentra en un proceso de industrialización, sin descuidar, desde luego, el adelanto agrícola y ganadero. En la actualidad, y como consecuencia del gran ritmo que imprimió el Presidente Lázaro Cárdenas a la Revolución, se encuentra empeñado el Gobierno en seguir llevando a cabo un amplio programa de inversiones, dirigido especialmente, a la construcción de carreteras, a la electrificación, obras de regadío, obras sanitarias y edificación de escuelas y centros de enseñanza técnica. Las inversiones del Gobierno, sumadas a factores de crédito externo, que se reflejan en un superávit en la Balanza de Pagos han hecho que se produzca un proceso inflacionario con todas sus características: tendencia hacia la ocupación plena, incremento en la demanda de bienes de producción, desmedido aumento del medio circulante, y el punto neurálgico de la crisis inflacionaria, el encarecimiento de la vida. Desde luego, el Gobierno, a través de sus Organismos Especializados e Instituciones Económicas y Financieras, a la vez que lleva a cabo su programa de Obras Públicas, ha emprendido en un plan de combate a la inflación, mediante el control de precios y restricción del medio circulante. Sin embargo, es de anotarse un crecimiento en el índice de costo de la vida. Así, según datos proporcionados, de mayo de 1950, que era de 354,2 a mayo de 1951, ha subido a 380,5, o sea que, en números relativos, se observa una oscilación ascendente del 9,5%.

Dentro del sistema bancario y financiero de México, lo mismo que en todos

los Países, se observa dos clases de Instituciones: intervención estatal y privadas. Dentro de la primera, dos son las que se destacan por la vital importancia que tienen en la estructura económica de México, éstas son: el Banco de México S.A. y la Nacional Financiera S.A. Ambas están organizadas bajo la forma de sociedades anónimas y tienen autonomía en el desempeño de sus funciones.

El Banco de México, es el Banco Emisor de la Nación mexicana. Tiene su equivalencia, podemos decir, con nuestro Banco Central, Regido por una Ley Moderna que le otorga amplias facultades tiene a su cargo la regulación monetaria y crediticia del País. En la política económica que desarrolla el Gobierno actual, dentro del programa de inversiones y de combate a la inflación, le ha tocado asumir un papel preponderante. En primer lugar, ha emitido, en calidad de fideicomisario del Gobierno, algunas series de papeles fiduciarios, que una vez lanzados al mercado, constituyen parte de los recursos con que cuenta el País para su programa de Obras Públicas, y, en segundo lugar, como "BANCO DE BANCOS" ha adoptado medidas encaminadas a la disminución del medio circulante, entre las cuales, la principal es aquella que exige a todas las Instituciones bancarias del País, llevar a la Caja del Banco de México para su esterilización, todo incremento en los depósitos a partir de cierto límite y la que obliga a que la proporción mínima entre el pasivo exigible y el capital y reservas de las mismas Instituciones sea de 10 a 1, en lugar de 15 a 1, como era antes. Desde luego, el Banco de México, de acuerdo con las facultades que le otorga la Ley, puede conceder créditos a través de diferentes tipos de operaciones, contándose entre las principales: el redescuento, la compra de giros y los préstamos a Instituciones Asociadas.

La Nacional Financiera S.A. es una Institución que se creó bajo el auspicio del Gobierno. Tiende al fomento y acrecentamiento de la producción nacional, favoreciendo, mediante préstamos y aporte directo, la iniciativa pública y privada. Cuenta con recursos superiores a MIL MILLONES DE PESOS, provenientes de su propio capital, de las utilidades que obtiene de sus inversiones y créditos que concede, de los empréstitos que recibe del exterior y de la emisión de valores (Certificados de Participación), los mismos que por su alta cotización en la Bolsa de Valores, tienen gran demanda. Estos papeles gozan de la especial característica, semejante a la de las Cédulas Calificadas, de poder ser canjeados, en cualquier momento, por su valor nominal, de manera que, en cierta forma, tienen la esencia de un billete o cheque bancario, sin cambiar su primitiva estructura. Sin embargo de esto, nos explicaba uno de los funcionarios de esa Institución, el canje ocurre en un mínimo porcentaje, lo que nos da la medida de la confianza que los poseedores de los recursos monetarios tienen en sus Instituciones y la ayuda que presta a la capitalización del País. La Nacional Financiera S.A. viene a ser en México, el centro a donde concurren los capitales de la Nación. Ahí, luego de detenido estudio en el Departamento Técnico, les da una ocupación productiva tanto para el País, como para su dueño. La Nacional Financiera S.A. con sus recursos sobrantes otorga préstamos a las Instituciones bancarias, cuando éstos son requeridos. Esta Institución es, también, la intermediaria del Gobierno en la consecución de créditos del exterior.

Para darnos una idea del volumen de operaciones y la capacidad de absorción y distribución del crédito de esta Entidad, citemos algunas cifras: durante 1950, la Nacional Financiera obtuvo un crédito de US.\$ 150'000.000,00 del Banco de Importaciones y Exportaciones, para atender las grandes obras que promueve o ayuda, y otorgó créditos por \$/ 530'000.000,00 de pesos, correspondiendo de esta cantidad, 305 millones a la industria. Sumando créditos e inversiones, para diciembre de 1950, se obtiene un total de \$/ 1.147'000.000,00, de los cuales 840 millones fueron destinados al financiamiento de industrias de bienes de producción y 307 a empresas productoras de bienes de consumo. Para enero del presente año, la circulación de los valores emitidos por esa Entidad ascendía a 893 millones y la emisión misma pasaba de 1'000 millones.

El total de inversiones en valores en 1950 fue de 408 millones. Es interesante anotar, según nos dió a conocer el señor Licenciado Ricardo Torres Gaytán, Jefe del Departamento de Promoción, que gracias al prolijo estudio que se realiza antes de iniciar las obras y al estricto control que se ejerce una vez comenzadas, la Nacional Financiera S.A. siempre ha obtenido éxito en sus inversiones; y de esta manera, sin descuidar el desarrollo de la economía nacional, acrecenta cada día sus disponibilidades.

En la realización del programa de reforma agraria que lleva a cabo el Go -

bierno mexicano, han sido el Banco de Crédito Ejidal, el Banco de Crédito Agrícola y Ganadero y las Uniones de Crédito, las Instituciones que en estrecha colaboración con la Secretaría de Agricultura y Ganadería han colaborado de manera eficaz y permanente.

El Banco de Crédito Ejidal ha favorecido, especialmente, a los pequeños agricultores que se han asociado en cooperativas para cultivar los antiguos latifundios, la mayor parte de los cuales, han sido entregados a estas Organizaciones. El Banco de Crédito Agrícola y Ganadero se entiende en la concesión de créditos para aquellos agricultores que podríamos llamarles libres. El Banco de Crédito Ejidal, en 1950, hizo operaciones de toda clase por un valor de 247 millones de pesos mexicanos, mientras que el de Crédito Agrícola y Ganadero en ese mismo año, concedió un total de créditos por 178 millones de pesos.

Con el objeto de promover el mayor desarrollo de la agricultura y el aumento de su productividad, anexos a la Secretaría de Agricultura se han creado Comisiones Especializadas. Así, hay la Comisión Nacional de Colonización, la Comisión del Trigo, del Café, del Maíz, etc, cada una de las cuales, cuenta con Técnicos en la materia. Estas Instituciones han dado magnífico resultado.

La Secretaría de Recursos Hidráulicos, creada no hace mucho, colabora, -- también, con las nombradas Entidades para el mayor desarrollo del agro mexicano, incorporando nuevas tierras al cultivo, mediante la construcción de represas y la apertura de canales.

Según cálculos efectuados por el Departamento de Barómetros de la Secretaría de Economía, el índice del volumen de la producción agraria de México ha subido de 1939, que es igual a 100, a 1948 en 49 puntos, es decir, se observa un crecimiento de casi el 50%, y el índice del valor de la producción agrícola acusa un ascenso más alto todavía, ya que, en ese mismo período, ha subido en 309,7 puntos. En el año 1950, según el informe presidencial, se han cultivado en México 9 millones de hectáreas, aproximadamente, de las cuales, un apreciable porcentaje, pertenecen a las tierras incorporadas al cultivo, en estos últimos años, por riego artificial. Desde luego, todos los adelantos registrados en la agricultura mexicana se deben al esfuerzo combinado de las Instituciones bancarias y financieras con los Organismos Gubernamentales.

El encausamiento de las importaciones y exportaciones del País mexicano, está servido eficientemente por el Banco Nacional de Comercio Exterior, Institución de interés público, que a través de sus Departamentos de Crédito a la producción, a la regulación de precios y comerciales, fiduciario y de comercio compensado, estimula el crecimiento del volumen de comercio exterior, por medio del empleo de sus recursos en la movilización de los excedentes exportables y la importación de artículos esenciales, tanto de consumo como de capital. En el año 1950, este Banco ha otorgado créditos por un total de 847,5 millones, de los cuales 485,5 millones fueron prestados, con aval del Gobierno, a la Compañía Importadora y Exportadora S.A. y a la Nacional Distribuidora y Reguladora S.A, esta última en estado de liquidación. Ambas Entidades son de servicio público y el Gobierno les ha confiado la regularización de los precios de los productos indispensables para la economía nacional, especialmente productos alimenticios de primera necesidad. Los artículos importados que han merecido preferente atención por parte de este Banco, en 1950, han sido: papel, tubería de hierro, maquinaria, vehículos y asbesto, sin contar con los créditos otorgados a las Corporaciones encargadas de regular los precios, los mismos que han servido para la importación de trigo, maíz y manteca, cuya producción, en México, en el año pasado, no alcanzó a cubrir las necesidades nacionales. De los productos exportables, los que mayor ayuda han recibido son: arroz, el cacahuate, la carne empaquetada y cera de candelilla. En ciertos casos, cuando son de interés para el Banco, también concede créditos para la producción, los que en el año pasado alcanzaron a 48 millones de pesos, o sea el 5,7 por ciento del total de operaciones. Los créditos comerciales sumaron 340 millones de pesos, con un porcentaje del 40,2 y los de regularización de precios 458 o sea el 54,1% del total. Uno de los principales Departamentos con que cuenta el Banco del Comercio exterior es el de Intercambio Compensado, cuyas funciones son las de promover operaciones de intercambio compensado con los excedentes exportables que no fueron posible venderse en dólares.

De entre las otras Entidades Bancarias, merecen citarse los diferentes tipos de Bancos para la Industria, para el Comercio y toda la cadena de Bancos particulares que se cuentan por decenas en la República de México.

El control de las Instituciones de crédito, como los préstamos concedidos, se encuentra a cargo de la Comisión Nacional Bancaria, que por sus funciones tiene semejanza a la Superintendencia de Bancos.

La actividad económica y financiera directa del Estado la ejercita por intermedio de las Secretarías de Economía y Hacienda, que cuentan con Departamentos especializados en las diferentes ramas. En la primera de esas Secretarías debemos anotar, por su importancia, los Departamentos de Barómetros Económicos y Estadística. En la segunda, el Departamento de Estudios Hacendarios.

Por último, refiriéndonos a las Instituciones Económicas de México, debemos decir, que constituyen un ejemplo de organización y trabajo, lo que seguramente se debe al personal eficiente y preparado con el que están servidas.

INSTITUCIONES ECONOMICAS DEL ECUADOR

EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

1.- FUNDACION

Creación del Banco.- Con la promulgación de la Ley Orgánica del Banco Central, efectuada el 12 de Marzo de 1927, se funda la Compañía Anónima denominada "Banco Central del Ecuador", por un período de cincuenta años, con sede en la Ciudad de Quito y con el carácter de Institución de Derecho Privado.

(Registro Oficial N° 283, Marzo 12 de 1927: Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador, Exposición de Motivos sobre la misma materia, presentada por la Comisión de Consejeros Financieros, presidida por el señor Edwin Walter Kemmerer).

Sesión inaugural.- El 12 de Mayo de 1927 se realiza la Sesión Inaugural del primer Directorio del Banco Central del Ecuador, en la cual se firma la Escritura de constitución del Banco.

(Boletín del Banco Central, N° 1, Agosto de 1927)

Apertura de Operaciones.- Por Decreto Supremo de 9 de Agosto de 1927, dictado por el Presidente Provisional de la República Dr. Isidro Ayora, se señala el día 10 de Agosto de ese año como fecha para la Apertura Oficial de las Operaciones del Banco Central.

(Registro Oficial N° 407, Agosto 9 de 1927: Decreto que declara oficialmente abiertas las operaciones del Banco Central. Boletín del Banco Central, N° 2, Setiembre de 1927: Apertura de las Operaciones del Banco Central)

2.- LEGISLACION

Ley Organica del Banco Central.- Desde su fundación, hasta el 12 de Marzo de 1948 el Banco Central se rige por la Ley Orgánica del Banco Central, que durante su vigencia sufre algunas reformas, siendo las más importantes las introducidas por el Técnico Mexicano Lic. Manuel Gómez Morín, puestas en vigencia el 30 de Diciembre de 1937, juntamente con la Ley de Monedas y las Leyes Reformatorias a la Ley General de Bancos y a la Ley del Banco Hipotecario del Ecuador, preparadas por el mismo Técnico.

(Registro Oficial N° 59, Enero 5 de 1938: Decreto N° 120, Ley Orgánica del Banco Central del Ecuador (Reformada).- Boletín del Banco Central, N° 125, Diciembre de 1927: Leyes Monetarias y Bancarias expedidas el 30 de Diciembre de 1937 por el Supremo Gobierno).

Ley de Régimen Monetario.- Desde el 13 de Marzo de 1948, hasta la presente fecha, el Banco Central se rige por la Ley de Régimen Monetario, preparada por una Misión Mixta de Técnicos del Fondo Monetario Internacional y del Sistema de la Reserva Federal, encabezada por el doctor Robert Triffin.

(Registro Oficial N° 149, Marzo 13 de 1948: Decreto N° 434, Ley de Régimen Monetario)

Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales.- Esta Ley, preparada también por la Misión Triffin, establecía el Régimen de Cambios del País y entraba en vigencia en Junio de 1947.

(Registro Oficial N° 902, Junio 6 de 1947: Decreto N° 1.091, Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales.- Decreto 1.094, Reglamento a Ley sobre Cambios Internacionales.- Listas de Mercaderías de importación esencial.)

Ley de Cambios Internacionales.- La Ley anterior, por su carácter de emergencia, fue derogada el 1° de Diciembre de 1950, fecha en la cual entra en vigencia la nueva Ley de Cambios Internacionales.

(Registro Oficial N° 678, Diciembre 1° de 1950: Decreto N° 1.863, antecedentes al texto del Decreto-Ley de Emergencia sobre la Ley de Cambios Internacionales. Decreto N° 1.864, reglamento y listas de la Ley de Cambios Internacionales.- Decreto N° 1864 -c, refórmase el artículo 27 de la Ley de Régimen Monetario).

Estatutos.- De conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Banco Central, el 3 de Junio de 1927 se aprueban los Estatutos del Banco Central del Ecuador, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos.

(Registro Oficial N° 365, Junio 20 de 1927: apruébanse los Estatutos del Banco Central del Ecuador.- Estatutos del Banco Central del Ecuador)

3.- FUNCIONES

De acuerdo con la primitiva Legislación, las operaciones más importantes del Banco Central se sintetizan en las siguientes: Emisión, Redescuento, Descuento, Depósito y Cambios (Art. 1° de los Estatutos del Banco Central). En cuanto a las funciones de la Institución, estas fueron resumidas así: a) Emisión y Conversión de todos los billetes; b) La estabilización del Cambio Internacional; c) La regularización de los tipos de descuento; y, d) Ayudar a los Bancos en épocas de emergencia. (Boletín del Banco Central N° 1, Agosto de 1937: Las funciones principales del Banco Central del Ecuador; por Luis Alberto Carbo, Director del Banco).

Según la Ley de Régimen Monetario, el objetivo fundamental del Banco Central es la "Ejecución de la Política Monetaria Nacional, a fin de crear y mantener las condiciones monetarias, crediticias y cambiarias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional" (Art. 2° de la Ley de Régimen Monetario). El Banco asume ya funciones de carácter interno e internacional bien definidas. En el orden interno, sus objetivos son: "a) Adaptar los medios de pago y el volumen de crédito a las legítimas necesidades del país y al desarrollo de la producción nacional, y prevenir o moderar las tendencias inflacionarias y deflacionarias perjudiciales a los intereses colectivos; b) promover la liquidez, solvencia y eficaz funcionamiento del Sistema Bancario Nacional, y la distribución adecuada del Crédito a los intereses generales de la Economía del País; y, c) procurar la necesaria coordinación entre las diversas actividades fiscales y económicas del Estado, que afecten al Mercado Monetario y Crediticio". En el orden internacional, los objetivos son: "a) mantener el valor externo y la convertibilidad de la moneda nacional, de acuerdo con el régimen establecido en esta Ley; b) cuidar el equilibrio económico internacional del País y la posición competitiva de la producción nacional en los mercados interno y exterior; y, c) prevenir o moderar los efectos perjudiciales que pueden ejercer los desequilibrios estacionales, cíclicos o accidentales de la Balanza de Pagos, sobre el medio circulante, el crédito, los precios y las actividades económicas en general".

4.- SUCURSALES

La Ley faculta al Banco Central la creación de sucursales y agencias en el país o en el exterior. De acuerdo con esta facultad el Banco Central ha procedido a la creación o supresión de agencias y sucursales, de acuerdo con el siguiente detalle.

El 25 de agosto de 1927 se inaugura la Sucursal Mayor en Guayaquil;

El 7 de junio de 1928, se abren las operaciones de la Sucursal Menor en Cuenca;

En octubre de 1932 se fundan las Sucursales menores de Riobamba, Ambato y Bahía de Caráquez;

En abril de 1933 se fundan Sucursales en Loja, Ibarra, Esmeraldas y Latacunga;

En octubre de 1936 se crea la Sucursal en Manta;

En agosto de 1937, se crea la Sucursal de Guaranda y la de Tulcán;

En octubre de 1.940 se funda la Sucursal en Machala;
En junio de 1.941 se abre Agencia en Portoviejo;
En octubre de 1941 se cierra la Sucursal de Machala;
En abril de 1.942 la anterior Agencia en Portoviejo se convierte en Sucursal y se abre una nueva Agencia en Salinas;
En julio de 1.944 debido a la Ley que crea el Sistema de Bancos de Fomento, algunas Sucursales del Banco Central pasan a constituir los Bancos Provinciales de Fomento quedando como Sucursales del Instituto Emisor, las siguientes:

Sucursal Mayor en Guayaquil, Sucursales Menores en Cuenca y Manta y Agencia en Salinas. Esta última es suprimida en setiembre de este mismo año.

En mayo de 1.948 se crean nuevamente Sucursales en las ciudades de Tulcán, Loja, Esmeraldas y Bahía de Caráquez.

En la actualidad, el Banco Central funciona con las siguientes oficinas: - Casa Matriz en Quito; Sucursal Mayor en Guayaquil; Sucursales Menores en Cuenca, Manta, Tulcán, Loja, Bahía de Caráquez y Esmeraldas, además, el Banco Central cuenta con una Agencia en Nueva York, desde setiembre de 1948.

5.- DEPARTAMENTOS

De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central, este cuenta con los dos Departamentos básicos de emisión y bancario.

Desde el mes de junio de 1.947, con la vigencia de la Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales, la antigua Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, pasa a ser dependencia del Banco Central bajo la denominación de Departamento de Cambios.

Con la Ley de Régimen Monetario, se establecen los siguientes Departamentos cada uno de los cuales cuenta con un Director: de Investigaciones Económicas, de Emisión, de Auditoría, de Cambios y de Crédito y Valores.

6.- ORGANISMOS DIRECTIVOS

Desde la fundación, hasta diciembre de 1.937, el organismo directivo del Banco Central del Ecuador se denomina Directorio del Banco (Ley Orgánica del Banco Central)

Desde enero de 1.938, y en virtud de las reformas de Gómez Morín, el organismo directivo toma el nombre de Consejo de Administración del Banco Central.

Desde marzo de 1.948, hasta esta fecha, por disposición de la Ley de Régimen Monetario, el organismo que rige al Banco Central se denomina Junta Monetaria.

Tanto el Directorio, como el Consejo de Administración y la Junta Monetaria, han estado siempre integrados, de acuerdo a las Leyes respectivas de cada época por representantes de los Poderes del Estado, las Instituciones Económicas y las Fuerzas Vivas del País.

7.- FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Los funcionarios del Banco Central del Ecuador son: el Gerente General, el Subgerente General, el Secretario General, el Interventor, los Directores de los Departamentos, los Subgerentes y Ayudantes de Gerencia de la Casa Matriz y los Gerentes y Subgerentes de las Sucursales. Además el Agente en Nueva York.

El personal al servicio del Banco Central del Ecuador, tomadas en cuenta sus Sucursales y Agencias, entre funcionarios y empleados, alcanzaba la cifra aproximada de 500 al 31 de diciembre de 1.950.

EL TRIGO PROBLEMA NACIONAL

por Gilberto Mayorga M
Egresado de la Facultad de
Ciencias Económicas

1.500 kilómetros en ocho horas duraría el recorrido por la Provincia de -- Alberta y Regina y luego aterrizar en Winnipeg. El paisaje a la vista del viajero -- es fantástico: miles y miles de hectáreas sembradas de trigo cubriendo un horizonte -- interminable de espigas amarillas que doran el paisaje con promesas de inmensa riqueza para el Canadá y muchas calorías para aplacar el hambre del mundo. Vuelos semejantes podrían realizarse sobre Australia, el Oeste de Estados Unidos y Argentina, -- observando el mismo campo: praderas extensas surcadas por máquinas que cosechan trigo cultivado en tierras nuevas y sin abonar. Estas cuatro regiones, con Canadá a la cabeza, dominan el mercado de granos del mundo. En el "Pitt" de Winnipeg, en un recinto octogonal, en el séptimo piso de la Bolsa de cereales de Chicago, se establece el precio que los cinco Continentes deben pagar por su pan. Ellos manejan la política -- triguera, son los que convocan a las Conferencias e imponen los tratados sobre problemas de exportación del grano. El 23 de Octubre próximo pasado, se reunió en Lisboa -- la Conferencia Mundial del Trigo, convocada precisamente por los países productores. Nuestro país concurrió con su delegación que llevó en sus maletas una petición de alza de su cuota de 35.000 toneladas anuales que recibe. Pero su gestión fué negada y la de todos los países que hicieron igual solicitud. Por el contrario, bajo la apariencia de unidad de criterio en las deliberaciones y por pretextos económicos y de -- protección contra ideas políticas antagónicas, impusieron a los convencionales normas nuevas de compras del trigo haciendo caso omiso a las razones de necesidad de -- los países consumidores.

Y así nuestro país, como los del resto del mundo, se ve convertido en un -- esclavo de estos amos que dan sus directivas para el sabor y el tamaño del pan; que -- man sus hornos y funcionan sus molinos, cuando ellos ordenan y se abastecen los mercados cuando y como ellos a bien tuvieren. Este vasallaje lo tenemos que sufrir con estoicismo y paciencia.

Mientras Estados Unidos ha aprovechado en un 18% más sus tierras laborables para sembríos de trigo; mientras el Canadá ha talado bosques centenarios para aprovechar su suelo cultivando este cereal y mientras Rusia lo cultiva aún en territorios -- más fríos; mientras todos estos países han fomentado la producción de este grano para fabricar más pan, para dar más alimento a su ganadería, para producir el alcohol -- que se utiliza en la fabricación de caucho sintético y pólvora sin humo, el Ecuador -- ha reducido sus sembríos en 9.166 hectáreas rebajando su producción en 110.000 quintales en un solo quinquenio 1946-1950.

Indudablemente nuestro país es el país de los contrastes: mientras el crecimiento vegetativo es el de 13.7%, necesita un mínimum, para la alimentación fisiológica, per cápita, de 4 y media onzas de pan diarias; mientras la industria molinera ha aumentado sus capitales, en maquinaria nueva, talleres y laboratorios, de 14 millones de sucres a 40 millones ascendiendo su capacidad de molienda a 6.000 quintales -- diarios, el Ecuador rebaja su área de cultivo del trigo y se sujeta más a la inmisericorde explotación del exportador, dejando al hombre ecuatoriano a merced de este -- po, abandonado y condenado a consumir sólo 1 y cuarto de onza de pan diarios, per capita, y aproveche el cilindraje de sus molinos sólo en un 45% de su capacidad.

De todas sus tierras laborables, en sembríos de trigo los emplea tan solamente 41.750 hectáreas o sea el 1.12% de sus campos. Sus tierras planas y fértiles -- en las regiones pobladas son estrictamente limitadas, con climas estacionarios y suelos de gran capacidad para la siembra del trigo; pero su uso es paradójico y antieconómico: las dedican en su mayor parte a la ganadería, que se desarrolla extensa e -- ineficientemente, mientras que el trigo lo cosechan en pequeñas parcelas, generalmente situadas en las faldas inclinadas de las montañas y en suelos pobres, de notable -- deficiencia en nitrógeno, fósforo, calcio y todos los demás elementos químicos indispensables para la alimentación de las plantas. Estas pequeñas fincas se cultivan mediante métodos casi primitivos, sin equipo y con poca energía animal o mecánica; generalmente los campesinos casi no han recibido educación alguna o instrucción técnica y con frecuencia sufren de desnutrición o de enfermedades debilitantes; no tienen o tienen muy poco capital o acceso al crédito y cuentan sólo con los medios más rudimentarios para sacar sus productos al mercado y las ventas las efectúa a precios -- rrisorios, más bajos que el precio de costo. Una de las principales influencias de --

primentes de este valor consiste en el extenso volumen de transacciones por parte de los agricultores, que se atribuyen a las amplias redenciones de anticipos de sus compradores, luego se atribuye a la baja retribución de la tierra -sólo se obtiene- 12 quintales por hectárea.

En el Ecuador no hay ninguna institución fundada específicamente para el fomento del cultivo del trigo, y cuando lo han hecho, como al crear la Comisión Nacional del Trigo, se transforman luego en instituciones burocráticas que toman parte en el Presupuesto Nacional; efectúan una labor nugatoria, por falta de un apoyo más decidido de los poderes públicos. Por otra parte, cuando ciertas instituciones creadas para el efecto, trabajan como los Laboratorios de Molinería y Panificación del Ministerio de Economía, sus investigaciones son tremendamente equivocados, costosos y sin ningún valor para el aprovechamiento nacional; así ha sucedido en el análisis de los trigos nacionales: dicho laboratorio obtuvo 74%, 75% y hasta 76% de harina. Pero el trigo nacional molido en los mejores molinos de la República, deja un 60% de harina como máximo, y eso de granos seleccionados, lo común es que apenas se obtiene 58% y 59% de harina; el resto se obtiene en subproductos como granza, granillo y afrechillo de bajísima calidad, y todavía más que no logran abastecer todo el consumo nacional. Hoy mismo, nuestra ganadería está enfrentándose al grave problema de la falta de forrajes, puesto que dichos subproductos se expenden a ración y por turnos.

La ambición de los importadores, la completa falta de control y energía de las autoridades encargadas de vigilar las importaciones, y la bien organizada propaganda de los importadores y la simulación de éstos de escasez, hace que también el paliativo de las importaciones de trigo en grano y en harina resulte un grave daño a la economía del país. Los grandes rotativos nacionales, año tras año y en determinadas fechas -Enero y Febrero- a grandes titulares dan a conocer falsas estadísticas de la escasez de harina y el inminente peligro de que el país se quede sin pan. Así preparan al público y al Gobierno para convencer de la necesidad urgente de una fuerte importación para evitar un colapso económico. Y logran conseguir su objetivo; las autoridades encargadas, convencidas de lo que escriben los editoriales, permiten la importación; comienza entonces la invasión blanca que se precipita en caudal incontenible contra nuestra industria molinera y contra nuestros escasos recursos de divisas. El impacto es fatal, como se vió en 1947; se importaron 900.000 sacos de harina, el un tercio más de nuestra capacidad de consumo, esto trajo consigo un pánico entre consumidores e importadores, y por su difícil salida en los mercados 300.000 sacos se pudren en la Aduana y son arrojados al mar para limento de los peses.

En cambio, el trigo en grano, para su importación, sufre una verdadera odisea hasta la llegada a los silos de nuestros molinos. Tiene que trabarse en una verdadera batalla con los importadores de harina y con la decidida administrativa. Por tal razón, el volumen de su importación, podemos decir, que casi se mantiene estacionaria, pues, si en 1946 se importaron 98.000 quintales, en 1950 baja a 95.000. ¿Qué sucede con este procedimiento? Que la excesiva importación de harina va contra los productores de trigo ya que éstos no tienen mercado seguro para sus ventas, ni tiene el estímulo del precio. porque el industrial frente a la competencia de una harina importada a precio más barato, tiene que rebajar su costo de producción a expensas de los intereses del agricultor, pagándole también un menor precio por el trigo nacional.

Se ha demostrado la dependencia extranjera de nuestro país en cuanto se refiere al problema triguero; se ha comprobado que está humillado desde hace muchos años por la tiranía exportadora. Cuál sería nuestro remedio para resolver semejante problema nacional?. La contestación es lógica: producir más.

Para esto, es necesario y urgente poner en práctica cuanto antes un programa de reforma agraria que sancione la subutilización de la tierra y evitar la destrucción que causa la erosión en las montañas, demasiado inclinadas para poder cultivarlas sin originar grandes daños. Establecer un programa de crédito a largo plazo para financiar la adquisición de parcelas y la ejecución de mejoras, tales como bodegas amplias y adecuadas, la construcción de silos de hierro o acero, para librar al producto de la humedad y del gorgojo. Mecanizar el cultivo del campo y el recogimiento de las cosechas para que así el campesino deje de ser la víctima propicia de aquellos que han establecido el lucrativo negocio del alquiler de maquinaria. Fundar laboratorios modernos y campos experimentales con personal científicamente preparado para obtener, mediante combinaciones genéticas semillas nuevas con gran porcentaje de gluten y con buena capacidad de resistencia a las variaciones del tiempo. For

mar brigadas culturales para enseñar al campesino nuevos métodos de cultivo con nuevas semillas, para darles normas de higiene y alimentación, para crear en él, el estímulo al trabajo y la confianza en sus cosechas. Dar mayor consideración a los créditos pequeños, considerando un tipo de interés bajo y un plazo más amplio para su redención.

LA MECANIZACION AGRICOLA Y SU INFLUENCIA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

por Jorge I. Velez,
Egresado de la Facultad de
Economía de la U.C.

Sintetizando, podemos afirmar que tres son los objetivos que se persiguen y obtienen con la mecanización:

- 1) Incremento del área cultivable;
- 2) Disminución de los costos de producción; y
- 3) Elevación de standard de vida de la gran masa campesina.

Refirámonos brevemente a algunos de estos conceptos.

Se dice comunmente que nuestra agricultura carece de brazos suficientes para la labor agrícola; pues bien, con la mecanización se suple esta deficiencia, ya que la máquina hace en una jornada de trabajo quizás lo que cien obreros agrícolas hacen en diez o veinte jornadas. Además, sólo mediante la utilización de maquinaria es posible acometer obras de regadíos y drenajes, incorporando a la producción terrenos antes inservibles agricolamente; además, hay que considerar la circunstancia de que la mecanización contribuye a aumentar el área cultivada en forma indirecta, al reducirse el número de animales destinados al laboreo de los suelos.

Es verdad que dependencias tales como la Dirección Técnica de Agricultura y Dirección General de Estadística, no han llegado a establecer cuantas horas-hombre se necesitan para cultivar una hectárea de trigo, por ejemplo. Pero al respecto debe anotarse que según estudios realizados por el Ministerio de Agricultura de Chile, se precisan 160 horas-hombre para cultivar una hectárea de trigo, frente a sólo 30 que se requieren en Estados Unidos de Norteamérica. En el Ecuador seguramente lo menos que se necesita para cultivar esa misma hectárea de trigo, serán de 300 a 350 horas-hombre. He aquí, pues, revelada una de las verdaderas causas de nuestra situación económica actual: la enorme cantidad de esfuerzo que tenemos que realizar para el cultivo de una hectárea de terreno, por el hecho de no querer comprender que los desusados y precolombinos métodos actuales, deben ser superados de una vez para siempre, mecanizando nuestras labores agro-pecuarias.

Además, estos hechos, aparte de significar una sensible reducción de los costos, determinarían que una gran cantidad de brazos que quedarían desocupados, pudieran ser aplicados al cultivo de nuevas áreas de terreno y a la construcción de caminos y carreteras que tanto necesita nuestro país.

Por otra parte, siendo el norte de toda política económica el de obtener un ingreso nacional óptimo, el aumento de la capacidad productiva del trabajador del campo, obtenida por la incorporación de medios mecánicos a la agricultura, le permitirá alcanzar un mejor régimen de salarios, y con ello mejores condiciones de vida. Así también la mecanización agrícola permitirá crear un importante mercado de consumo de los productos industriales, ya que nuestro campesino al obtener mayores ingresos monetarios, comprará más telas y artículos de nuestra industria incipiente, que podrá desarrollarse al tener un mercado y una demanda segura que le permita mejorar sus instalaciones de tipo productivo, procurando así, por otra parte, un producto a menor costo cada vez menor.

Naturalmente, si se trata de modernizar las faenas del campo, es preciso emprender en la preparación de los hombres, tanto obreros como empresarios, para el éxito de los planes de mejoramiento de nuestra agricultura, dando capacidad al trabajador del campo para que pueda utilizar con eficiencia las modernas herramientas agrícolas, y acostumbrando al propietario a utilizar abonos y proceder siempre con el consejo técnico, que es lo que hará que aumente en forma considerable su producción, lo que ha de resultar ventajoso no sólo para sí mismo sino para todo el país.

INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
Y SU DECANO DOCTOR MANUEL AGUSTIN AGUIRRE. ANTE LA JUNTA
GENERAL DE PROFESORES

SEÑORES PROFESORES:

Se ha llevado ya a cabo la renovación de casi todas las Directivas de las Facultades de la Universidad Central, por haber terminado un período administrativo. Y aunque el H. Consejo Universitario, en comunicación N° 896, de fecha 8 de Noviembre último, manifiesta que no es legal ni procedente que se realicen nuevas elecciones en las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Químicas y Naturales, por que sus Directivas no han terminado el período correspondiente, los miembros del Consejo Directivo de nuestra Facultad, con el Decano que lo preside, y sin que su actitud entrañe un desconocimiento de tal resolución, han resuelto resignar sus cargos ante la Junta General de Profesores. Justifica esta posición el hecho de que el Decano de la Facultad hubiera sostenido ante el Consejo Universitario la tesis de la reorganización; la necesidad de procurar la mayor alternabilidad posible en nuestras Directivas, a fin de dar mayor oportunidad a los demás profesores para que se pongan en contacto inmediato con los problemas universitarios en general y los de la Facultad en particular; así como la consideración de que esto sería el camino que ha de llevarnos a uniformar los períodos de renovación de los Consejos Directivos de todas las Facultades.

En tal virtud, al resignar los honrosos cargos que nos confiaron, cumplimos con el deber de presentar ante Uds. un ligero esquema de las actividades realizadas durante el año que nos ha tocado actuar, ya que muchas de ellas han sido conocidas directamente o por medio de nuestro Boletín de Información y la Prensa en general.

En este breve Informe, incluiremos algunas de las labores efectuadas por el Instituto de Investigaciones Económicas, ya porque éste funciona adjunto a la Facultad y sus actividades se han efectuado conjuntamente, ya porque el que informa ha venido desempeñando el cargo de Director de dicho Instituto, debido a la bondadosa insistencia de Autoridades universitarias y Dirigentes del Banco Central, y a pesar de su reiterado deseo de que fuera una persona distinta la que rigiera los destinos de tal Organismo.

1.- REGLAMENTOS, PLAN DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS.-

El primer paso de la Facultad fué el de formular sus Reglamentos, General y de Títulos y Grados, Plan de Estudios y Programas, los mismos que, aprobados por los Organismos correspondientes se hallan rigiendo la vida de nuestra Facultad y han sido publicados en un volumen editado en la Imprenta de la Universidad Central.

Los objetivos que han inspirado el texto y aplicación de tales documentos, así como la actividad general de la Facultad, pueden sintetizarse así:

- a) Hacer de la Facultad una Institución moderna, a tono con las requisitorias de la época, que plantea nuevos problemas y nuevas actitudes a la enseñanza universitaria;
- b) Dirigirla cada vez más hacia el mejor cumplimiento de sus primordiales y elevados fines, acentuando su orientación fundamentalmente económica, borrando así el sello que le había impuesto su funcionamiento como Escuela de la Facultad de Jurisprudencia;
- c) Procurar la formación del economista ecuatoriano, dándole no sólo una firme cultura económica general, sino especializándolo en el conocimiento de los problemas económicos y sociales que forman la realidad nacional, sobre la cual tiene que actuar. Con tal fin, se han creado nuevas cátedras, como Sociología Ecuatoriana y Cuestiones Indígenas, Problemas Económicos y Sociales Ecuatorianos;
- d) Propender a una enseñanza no sólo teórica, sino práctica, combinando la lecciones de clase con trabajos de investigación en el Instituto, discusiones de Seminarios y mesas redondas, jiras de estudio nacionales e internacionales y otras formas de entrar en contacto con las realidades económico-sociales del país y del mundo;
- e) Formar no sólo profesionales exitosos, que obtengan beneficio personal, sino hombres completos, con una mentalidad nueva, verdaderos hombres públicos capaces de servir eficazmente a la colectividad, devolviéndole en obra efectiva, lo que el país ha invertido en su educación;
- f) Democratizar la Facultad, dando facilidades de ingreso a los estudiantes que trabajan en diferentes Instituciones, para lo cual en el Plan de Estudios se dividieron las materias en básicas y complementarias, pudiendo arrastrarse algu-

nas de estas últimas, lo que constituye un importante paso experimental hacia el estudio y promoción por materias, que es el objetivo al que debe llegarse;

g) Mantener una disciplina consciente, basada en la comprensión y cumplimiento del deber y un hondo sentido de responsabilidad;

h) Necesidad de conferir los títulos universitarios únicamente a los estudiantes que se hubieren hecho acreedores a los mismos, por medio de un estudio serio y responsable, que garantice una preparación que haga de cada universitario un profesional que dé honor y lustre a su título, prestigiando y dignificando tanto a la Facultad como a la Universidad;

i) Realizar una efectiva defensa profesional de los economistas que egresan de sus aulas, contra la resistencia activa y pasiva del empirismo, que ve un enemigo en el nuevo técnico, procurándole a éste oportunidades para que demuestre la eficacia de sus conocimientos;

j) Hacer de la Facultad no sólo un Laboratorio de ciencia, sino un Organismo que preste ayuda técnica tanto a las Instituciones del Estado como a las empresas particulares, en los diversos ramos de su competencia; y

k) Difundir la cultura económica, en todas las formas posibles, poniendo a la Facultad en contacto directo con el pueblo ecuatoriano, al que fundamentalmente se debe.

2.- PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

En el Presupuesto General de la Universidad, se obtuvo el aumento de dos profesores para atender a las exigencias del nuevo Plan de Estudios, así como un Ayudante de Secretaría y un Portero-Mensajero, siendo estos últimos los empleados administrativos que posee la Facultad. Asimismo, en el Presupuesto de Rentas Patrimoniales, se procuró una asignación que permitiera atender a los gastos de mobiliario y otros exigidos por la instalación y funcionamiento de la Facultad. No creo necesario detallar las adquisiciones efectuadas, ya que constan en los respectivos Inventarios.

3.- ORGANIZACION DE LA SECRETARIA.

A pesar del escaso personal de Secretaría, y con la ayuda de los empleados del Instituto, se ha organizado este Departamento en forma más o menos completa y eficiente. No sólo se lleva el control de la asistencia y notas del alumno, sino también un fichero estadístico con información múltiple, que sirve para conocer, además de su vida estudiantil, su situación personal y familiar, que repercute tan directamente en aquélla, a fin de que todo esto oriente a la Facultad y al Instituto, en la solución de algunos de los problemas de carácter general y humano que afectan a los estudiantes; pues consideramos que sin este conocimiento no se puede influir sobre ellos, modelarlos ni conducirlos convenientemente.

Adjunto a la Secretaría y en colaboración con el Instituto, se ha establecido una sección de poligrafiados, con el fin de superar los simples apuntes de clase, no siempre bien llevados por los alumnos, y que perjudica generalmente la plena atención que debe prestarse a las explicaciones del profesor. En este Departamento, trabaja con eficiencia, el Lcdo. Florencio González.

4.- DE LA BIBLIOTECA.

El convencimiento de que ni los apuntes, ni los mimeografiados, que indudablemente superan al dogmático texto antiguo, son suficientes para ayudar eficazmente al alumno en su tarea de asimilar una firme cultura económica, hemos procurado, por todos los medios, establecer un contacto, lo más permanente posible, entre el estudiante y los libros, sin cuya asiduidad no puede hablarse de un verdadero progreso intelectual. Con tal objeto, se ha organizado la Biblioteca Especializada del Instituto de Investigaciones Económicas, que presta servicios a los profesores y alumnos no sólo los días ordinarios sino también los sábados y domingos.

Para formar esta Biblioteca se obtuvo, en primer término, que los libros de economía que formaban parte de la Biblioteca General de la Universidad, fueran trasladados a nuestra Biblioteca Especializada; se enviaron continuas circulares -

al Cuerpo Diplomático, Instituciones económicas nacionales y extranjeras y personas particulares, solicitándoles un apoyo que fue concedido generosamente en la mayoría de los casos; se han empleado las partidas presupuestarias correspondientes, con un gran criterio de selección, iniciando y ampliando especialmente la sección de libros ecuatorianos, en la que consta verdaderas joyas bibliográficas, como el "Boletín de Hacienda", en 20 tomos y la colección de "Informes de los Ministros de Hacienda" en 19 tomos. Creo poder afirmar que contamos con un stock de libros nacionales y extranjeros, de fundamental importancia para la consulta de profesores y alumnos. Al frente de esta Biblioteca se encuentra la señora Olga Moreano de Ramos, egresada de la Escuela de Economía, quien ha trabajado con toda decisión y eficacia.

Actualmente nos hallamos organizando una Librería universitaria, que proporcione textos y más libros a los estudiantes, a precios de adquisición directa en las editoras.

5.- SEMINARIOS.-

En diferentes ocasiones, hemos expresado la importancia del Seminario, como instrumento de trabajo e investigación. Han pasado definitivamente aquellos tiempos en que un individuo por sí solo y por capaz que sea, pueda abordar con éxito el estudio y solución de problemas tan complejos como los económicos y sociales. El trabajo en equipo se ha vuelto indispensable. El Seminario acostumbra al alumno no al conocimiento pasivo, sino activo, a investigar, organizar su pensamiento y expresarlo convenientemente. Además, establece una estrecha colaboración entre profesores y alumnos, en la hermosa y heroica tarea de buscar la verdad, colaboración que nosotros consideramos la base fundamental de una enseñanza fecunda y bien entendida.

En el anhelo de que la Facultad pudiera expresar su opinión serena, imparcial y científica, sobre los diversos problemas que afectan continuamente a la colectividad ecuatoriana, se organizaron dos importantes Seminarios sobre temas que fueran de actualidad, tales como la Ley de Emergencia sobre Cambios Internacionales y la organización de Bolsas de Valores, que estuvieron dirigidos por los entusiastas profesores, Ingenieros Jaime Cifuentes y Jak Bermeo, miembros del Consejo Directivo. A dichos Seminarios no sólo concurren profesores, egresados y alumnos de los últimos cursos, sino también personas particulares y dirigentes de algunas Instituciones económicas. Las conclusiones fueron enviadas, oportunamente, al H. Congreso Nacional, como un aporte de la Facultad al mejor estudio y comprensión de tales problemas.

Desde el próximo mes de enero, comenzarán a funcionar nuevos Seminarios cuya organización se halla en marcha.

6.- CURSOS DE EXTENSION CULTURAL ECONOMICA.-

La Facultad y su Instituto han considerado que no sólo tienen la obligación de preparar en la mejor forma posible, a sus estudiantes, sino también volcarse hacia afuera en un justo afán de difundir la cultura económica en los diferentes sectores del país. Ya hemos dicho alguna vez, que si el pueblo no puede ir a la Universidad, la Universidad tiene que ir al pueblo. Con este fin se han organizado Cursos de Extensión Cultural Económica, que han tenido el más halagador resultado, ya por el número de alumnos matriculados que ascendieron a más de ciento, ya por la calidad de los resultados obtenidos. Estos Cursos se llevaron a cabo con la entusiasta colaboración del Organismo de Egresados, de cuyo seno salieron los profesores que los mantuvieron. Como muestra de agradecimiento consignamos sus nombres: Economista Sr. Bolívar Bolaños Manzo, profesor de Contabilidad Práctica; Economista Sr. Leoncio Gustavo Cevallos, actual Secretario del Instituto, de Principios de Economía y Finanzas; Lcdo. Miguel Benítez B. de Estadística Aplicada; Jorge I. Vélez, de Organización de Empresas y Negocios; Lcdo. Angel Muirriagui, de Cálculo Mercantil y Matemáticas Generales; y Daniel Herrera Váscónez, de Correspondencia Mercantil.

En una Sesión Solemne, se confirieron certificados a los alumnos que aprobaron los Cursos, así como merecidos Diplomas de Honor a los profesores que los dictaron.

7.- CICLOS RADIALES.-

Con este mismo fin, y a solicitud de la Radio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se ha venido manteniendo un Ciclo de Charlas Radiales de carácter económico, que se lleva a efecto todos los Viernes de cada semana de ocho a ocho y cuarto de -

la noche. Debo hacer constar que hemos recibido continuas manifestaciones de complacencia por el mantenimiento de este Ciclo, en el que colaboran profesores, egresados y estudiantes.

8.- CONFERENCIAS PUBLICAS.-

La Facultad ha querido ser también la Tribuna desde la cual pudieran expresarse libremente su pensamiento no sólo los profesores, egresados y alumnos, sino todos aquellos valores nacionales o internacionales que pudieran decirnos su palabra autorizada y científica. Cumpliendo este propósito, se dictó un Ciclo de Conferencias que fue iniciado por el señor Ministro de Economía de entonces, señor doctor Gustavo Pólit Ortiz, y en el que intervinieron algunos técnicos de las Naciones Unidas y otras Organizaciones internacionales.. Estas Conferencias forman un volumen cuya impresión, venciendo múltiples dificultades, se halla a punto de terminarse.

Actualmente la Facultad y el Instituto se hallan organizando dos ciclos más de conferencias, que han de dictarse a partir de enero próximo, y que serán mantenidos: por los dirigentes máximos de las Instituciones económicas del país, quienes han dado su aceptación, el primero; y por la Organización de Egresados, el segundo.

9.- CURSOS PARA EGRESADOS.-

Creemos que el egresado, no por el hecho de haber terminado sus estudios regulares, debe sentirse desvinculado de la Facultad. Por el contrario, tiene que seguir manteniendo su espíritu universitario e interviniendo asiduamente en su vida vivificante y múltiple. Por su parte, la Facultad debe continuar interesándose por completar y perfeccionar la cultura económica de sus egresados y profesionales, conduciéndolos hacia una especialización vocacional bien entendida.

Con este fin, junto a los Cursos de Extensión Cultural Económica, se iniciaron, hace ya algún tiempo, Cursos Intensivos para estudiantes y egresados, que versaron sobre Teoría del Seguro y Estadística Matemática, a cargo de los profesores señores Ingenieros Cifuentes y Bermeo. Igual sentido tuvo el que dictara el Actuario español, señor Luis González Llanos, sobre Técnica del Seguro.

Pero ha sido el 26 de noviembre último, cuando hemos iniciado la aplicación de un plan de cursos para egresados de la Facultad, que ha comenzado con el que se halla dictando el distinguido profesor, señor Ing. José Corsino Cárdenas, sobre Tendencias de la Economía Actual, y al que han de seguir los que sustentarán los Profesores Pitarque, Aulestia y otros, sobre temas de vital importancia en los diferentes ramos de la Economía.

La Facultad no sólo se ha preocupado del perfeccionamiento técnico de sus egresados, sino también de procurarles oportunidades para demostrar sus conocimientos. Por ello, ha luchado decididamente para que se dicte un Reglamento que haga posible la aplicación del Decreto expedido por la H. Asamblea Nacional de 1944-45, sobre defensa profesional del economista.

10.- EL PROBLEMA DE LAS BECAS.-

La Facultad ha considerado también la necesidad de que sus estudiantes y egresados salgan del país, utilizando las beca para estudios económicos, que continuamente se otorgan por parte de algunas Instituciones. Con este objeto, ha mantenido varias conversaciones con Representantes de éstas, así como con algunos dirigentes del Gobierno Nacional, a fin de que se dé una intervención directa a la Facultad en la concesión de tales becas; pues son continuos los casos de personas enviadas al Exterior para que se perfeccionen en algún ramo de la Economía, que no han hecho estudios en nuestra Escuela. Esto significa pérdida de tiempo y dinero. Desgraciadamente, con apenas alguna excepción, no se ha escuchado aún la voz de la Facultad, que es la única que puede, con imparcialidad y pleno conocimiento de causa, determinar la eficacia en la selección de los becados para estudios económicos.

11.- PUBLICACIONES.-

Además de los dos volúmenes a que nos hemos referido anteriormente, la Facultad, por medio de su Instituto de Investigaciones, ha mantenido la publicación de un Boletín de Información Económica, durante un año, habiéndose alcanzado el N° 12.- Este Boletín ha tenido una estimulante aceptación, especialmente en el Exterior, de

donde hemos recibido apreciables y numerosos canjes, junto con magníficas y autorizadas voces de aliento, por lo que hemos tenido que aumentar continuamente su tiraje.

Asimismo, el Instituto ha publicado, durante mucho tiempo, un artículo semanal en los diarios "El Comercio" y "El Sol", a los que presentamos nuestro agradecimiento, no habiendo podido mantener, por circunstancias editoriales, la página económica que iniciáramos en el último de estos diarios.

En estos momentos estamos comenzando la publicación, en folletos mimeografiados, de una serie de monografías y estudios sobre diversos problemas económicos ecuatorianos, que consideramos deben ser conocidos no sólo por los miembros de la Facultad, sino por los estudiosos de la economía en general.

12.- INTERVENCION DE LA FACULTAD EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

La Facultad, por intermedio de su Decano y su Representante Estudiantil, señor Alejandro Rubio Chauvín, ha laborado con entusiasmo creciente en el Consejo Universitario, haciendo escuchar la voz de nuestra Facultad en los diversos problemas que afectan a la Universidad Central, procurando que ésta se enrumbes por los modernos senderos de una constante superación.

Al tratarse de la reorganización de la Facultad, llevada a cabo en el mes de julio último, el Consejo Directivo, luego de escuchar la voz de los estudiantes y discutir algunos problemas planteados, tuvo la satisfacción de solicitar al Consejo Universitario la reelección unánime de todos los profesores de la Facultad, evitando que se llevaran a aquel alto Organismo, discusiones que hubieran podido menguar el respeto y prestigio de algunos catedráticos.

En los casos de nombramientos de profesores accidentales y ad-honorem, que son los únicos que se han hecho aparte de dicha reorganización, el Decanato de la Facultad, a pesar de sus atribuciones, ha procedido siempre con el consentimiento del H. Consejo Directivo, cuando no le ha sido posible llevar los problemas a consideración de la H. Junta General de Profesores. En estos nombramientos, se ha dado preferencia a los egresados de la Escuela de Economía, por razones que no es necesario exponer.

13.- INTERVENCION EN LA CONFERENCIA DE UNIVERSIDADES DEL PAIS.

El Decano, al representar a la Facultad en la última Conferencia de las Universidades del país, hizo conocer su punto de vista sobre algunos problemas fundamentales de la Universidad, teniendo siempre en cuenta los altos intereses universitarios. Al efecto, la Facultad presentó un trabajo que sirvió de base a algunas de las resoluciones adoptadas.

14.- LA FACULTAD Y SUS RELACIONES EXTERIORES.

La Facultad y el Instituto han procurado mantener relaciones con el mayor número de Instituciones similares tanto del país como del exterior, a fin de realizar un continuo intercambio de impresiones y experiencias, que le sirvan para su mejor estructuración y funcionamiento. Entre algunas de estas actividades, mencionaremos las siguientes:

a) Ha concurrido, por medio de una delegación indirecta, al último Congreso de Universidades Latinoamericanas, realizado en la ciudad de México, enviando ponencias que tuvieron el honor de ser consideradas y aprobadas por dicho Congreso.

b) Ha mantenido correspondencia con algunas Universidades, en el anhelo de procurar un intercambio de profesores, como un medio indispensable para un necesario acercamiento y cooperación técnica cultural. En este mismo afán, ha mantenido conversaciones con el Adjunto Cultural de la Embajada de los Estados Unidos, habiéndose llegado a sentar ciertas bases para la efectivización de este intercambio. Desgraciadamente, la ausencia del Dr. Privatera del referido cargo, hizo que las conversaciones llevadas bajo tan buenos auspicios, se interrumpieran temporalmente; pero estamos seguros de renovarlas, conduciéndolas al éxito deseado;

c) Entre estas relaciones con el Exterior, debemos consignar la jira realizada por los estudiantes del quinto curso del año lectivo anterior, quienes, presididos por el Subdecano de la Facultad, Dr. Eduardo Santos, hicieron una visita de

estudio a la Nación mexicana y llevaron el saludo de nuestra Facultad a la Universidad Nacional Autónoma de México, especialmente a la Escuela de Economía, a la que -- nos liga una comunidad de anhelos e ideales. El informe del señor Subdecano, y los informes y trabajos de los estudiantes, nos dicen del éxito de esta jira y de los benéficos resultados obtenidos con ella.

Debo expresar que los sacrificados esfuerzos de la Facultad y el Instituto para organizarla, fueron secundados generosamente por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Economía para los cuales consignamos nuestro agradecimiento. Igualmente lo hacemos a las Autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, que tan buena acogida dieron a nuestros visitantes, especialmente al Lcdo. Gilberto Loyo, nuestro colega y amigo, meritísimo Director de la Escuela de Economía de México.

15.- INVESTIGACIONES ESPECIFICAS DEL INSTITUTO.-

Para terminar, trataremos de exponer algunas de las investigaciones específicas que realiza el Instituto de Investigaciones Económicas anexo a nuestra Facultad. El Instituto viene funcionando fundamentalmente con la asignación suministrada por la Junta Monetaria y el Banco Central del Ecuador, ya que la Facultad mantiene en su Presupuesto una partida exigua y propiamente nominal.

La creación del Instituto corresponde, como ya hemos dicho, al anhelo de dar practicidad a los estudios económicos, haciendo de él un verdadero Laboratorio de la Facultad, al mismo tiempo que se cumple con el máximo imperativo de la Universidad Moderna: la investigación científica.

Cumpliendo tales fines, el Instituto ha realizado, entre otras, algunas investigaciones específicas, siendo las fundamentales:

a) Lo que hemos denominado PUNTO FOCAL NACIONAL, para usar una expresión de contenido estadístico standard. En el Ecuador, para nadie es desconocida la dificultad de acercarse a los datos estadísticos, que deben ser la base de todo estudio serio de la Economía, porque tales datos se hallan generalmente desorganizados y dispersos en diversos organismos públicos y privados, que realizan actividades estadísticas. El Instituto consideró que, como paso previo a toda otra investigación posterior, era indispensable realizar un inventario, detallado y lo más completo posible, de la estadística nacional existente, a fin de centralizar, sistematizar y elaborar, los datos que pudieran obtenerse, para ponerlos al servicio no sólo de los profesores, egresados y alumnos, sino de los estudiosos del país y del Extranjero.

Usando fichas apropiadas, ha realizado este trabajo en todos los Departamentos de los Ministerios de Economía, del Tesoro, y parte del de Obras Públicas, debiendo continuarse la investigación en los demás Organismos que, de alguna manera, formulan estadísticas. En estos momentos, nuestras fichas se encuentran al servicio del Grupo de Estudios de la CEPAL, que se halla actualmente en nuestro país.

Además de este inventario estadístico, se ha emprendido en un estudio monográfico de las Instituciones Económicas Nacionales, desde el punto de vista histórico, organizativo y funcional, que han de publicarse, sucesivamente, en nuestro Boletín.

Han trabajado en estas investigaciones los señores: Economista Alfonso Arcos, y Egresado Jorge Yépez.

b) La formación de un INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR en toda la República, que se ha considerado de vital importancia para orientar las actividades económicas del país. A pesar de las múltiples dificultades que presenta la recolección de datos en los mercados de la Nación, el trabajo se halla tan avanzado que estamos seguros podremos publicar, desde el mes de enero próximo, en forma permanente y sistemática, el Índice de tales precios.

Los resultados obtenidos hasta el momento, han sido enviados al mencionado Grupo de Estudios de la CEPAL, con un informe de los señores, José Guarderas, Profesor Ad-Honorem de la Facultad, y el Egresado Rafael Prócel, quienes se hallan trabajando entusiasta y eficientemente en esta investigación.

c) Determinación de la RENTA NACIONAL, cuya importancia no necesita preci -

sarse. Al efecto, el Instituto ha dado todos los pasos necesarios para interesar - tanto al Ministerio de Economía como al Banco Central del Ecuador, a fin de que intervengan en la organización y realización de las investigaciones necesarias para - llegar a conocer exactamente el volumen de nuestra Renta Nacional ecuatoriana. Así mismo, ha mantenido conversaciones y contacto con el Técnico de las Naciones Unidas, Dr. Mauricio Leven, las mismas que culminaron en una sesión conjunta de los altos - funcionarios de los indicados Organismos económicos y los Directores de los Institutos de Investigaciones de Guayaquil y Quito, habiéndose sentado las bases fundamen- tales para esta obra de tanto interés para la Nación.

16.- EL INSTITUTO Y LA AYUDA TECNICA.-

La Facultad y el Instituto consideran que su misión no es sólo la de pre- parar técnicos, sino prestar ayuda técnica a los organismos públicos y privados que la requieran. Con este objeto y a solicitud de la Dirección General de Agricultura, ha dado su consejo sobre cuestiones relativas a la posibilidad de una estimación es- tadística agropecuaria. Actualmente, a pedido de la Dirección General de Subsistencias, una comisión del Instituto, compuesta de los señores: Economista Enrique - Lupera, Lcdo. Miguel Benítez, Ing. Alfonso Aulestia, Profesores de la Facultad, y el Economista Leoncio Gustavo Cevallos, Secretario del Instituto, se hallan realizando un estudio detenido de tal Organismo, a fin de darle una nueva orientación y estruc- tura, que se halle más de acuerdo con los altos fines de servicio público que persi- gue.

Una intervención similar ha solicitado el Departamento de Contabilidad de la Contraloría General de la Nación.

17.- TRABAJOS EN COLABORACION CON LA CEPAL.-

El hecho de que el Decano y dos distinguidos profesores de la Facultad, - Ing. José Corsino Cárdenas y Dr. Eduardo Riofrío Villagómez, formáramos parte de la Comisión de Enlace nombrada por el señor Ministro de Economía para la preparación - del material requerido por el Grupo de Estudios de la CEPAL, determinó que nuestra- Facultad se esforzara por prestar toda la ayuda necesaria a dicho Equipo.

El Instituto de Investigaciones Económicas, no sólo ha contribuido a la - preparación del material estadístico solicitado por la CEPAL, sino que ha continua- do prestándole toda la ayuda que ha sido necesaria para el mejor cumplimiento de - sus objetivos. Con tal fin, algunos de los miembros de su escaso personal, se ha- llan realizando investigaciones y estudios que servirán de base al Informe que tal Organismo prepara.

En las actividades del Instituto, ha tenido especial eficacia la labor - constante y decidida, de su Secretario, Economista Leoncio Gustavo Cevallos.

SEÑORES PROFESORES:

Nuestra Facultad se inicia, casi podemos decir acaba de nacer. Es lógico que no sea perfecta y adolezca aún de ciertos defectos inherentes a todo organismo- que comienza a caminar y desarrollarse. Sin embargo, podemos afirmar, con justo or- gullo, que se han sentado firmemente las bases de su organización, de su disciplina, de su funcionamiento eficaz, lo que la están haciendo acreedora a un merecido pres- tigio que la va colocando en el alto puesto que le corresponde.

Naturalmente, a esta obra no la reclama como suya ni el H. Consejo Direc- tivo, ni mucho menos su Decano, porque es obra de todos, absolutamente de todos; - producto de la cooperación mancomunada y el anhelo solidario de una constante supe- ración; fruto de un trabajo armonioso y fecundo, de los señores profesores que han- puesto toda su capacidad, entusiasmo y hondo sentido del deber, en el cumplimiento- diario de sus duras y delicadas labores; de los estudiantes, cuya voz fué siempre - escuchada con agrado y amplitud, por las Directivas de la Facultad, porque ella se- vertió serena, mesurada, plena de comprensión y disciplina, y manteniendo siempre - en alto los intereses de la Facultad; de los señores egresados, que han sido el al- ma y nervio de la mayor parte de las realizaciones señaladas en este Informe; de -- los empleados de la Facultad y el Instituto, que han sabido aún sacrificarse por el cumplimiento fiel de sus obligaciones. Para todos, a nombre del Consejo Directivo, dejo constancia de nuestra inmensa gratitud.

★ Dr. MANUEL AGUSTIN AGUIRRE
Decano de la Facultad

DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA U. CENTRAL.

SELECCION DE REVISTAS INGRESADAS AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

- ECONOMIA Nº 34.- Revista de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.- -- Año XI.- 1.er Trimestre de 1950.- CONTENIDO: ILUSIONES DEL SOCIALISMO: Karl Marx, clásico y crítico.- ; Ley Histórica o consecuencia lógica?.- El capitalismo, cuadro de una fase económica. El socialismo, período que se repite.- ESTIMULANTES Y PSICOLOGIA ETNICA: La política en el consumo de estimulantes.- SENTIDO Y NATURALEZA DE LAS LEYES SOCIOLOGICAS Y EL NUMERO SOCIOMETRICO.- EL PODER POLITICO Y EL SUFRAGIO UNIVERSAL: El viejo dilema.- Sufragio activo y pasivo.- Limitaciones.- INVESTIGACIONES ALEMANAS SOBRE ECONOMIA MUNDIAL.
- ECONOMIA Nº 35.- Revista de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.- - AÑO XI.- 2.do Trimestre de 1950.- CONTENIDO: Reformas Agrarias recomendables para Chile.- LOS ORIGENES DE LA MONEDA EN AMERICA: Notas históricas sobre el sistema monetario hispano americano.- El sistema monetario europeo de la época colonial.- Origen del peso hispanoamericano.- La moneda en la época colonial de Chile, hasta la instalación de la Casa de la Moneda.- LOS INVENTOS DE LA POLITICA MONETARIA (Bosquejo histórico mundial).- Los problemas monetarios de cada generación.- Las cuestiones capitales.- Estabilidad de la moneda.- El abastecimiento de medios de pago.- Método de creación y retiro de dinero.
- ECONOMIA Nº 36.- Revista de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.- -- AÑO XI.- 3.er Trimestre de 1950.- CONTENIDO: LA ESTRUCTURA CRITICA DE LA ECONOMIA MUNDIAL: Comercio mundial estagnado.- Impulsos antagónicos.- Relación entre precios y producción.- Tendencias paralelas. Las acumulaciones peligrosas.- El arte de la economía liberal.- Política comercial.- Política monetaria.- Preocupaciones de la economía Latinoamericana.- Escasez de obreros especializados.- Falta de capital monetario.- Falta de capital real.- Mercado estrecho.- LA SITUACION MONETARIA EN CHILE DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL.- Problema del comercio exterior de Chile.- La teoría del multiplicador y el Balance económico nacional.
- ECONOMIA Nº 37.- Revista de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile.- - - AÑO XI.- 4.to Trimestre de 1950.- CONTENIDO: ORIGEN DEL NUMERO: El despertar del sentido del número.- Concepto y número.- Número y verbo Número y cálculo.- ASPECTOS ESTADISTICOS Y ECONOMICOS DE LA INDUSTRIA CONSTRUCTORA: La construcción total.- La edificación total proyectada.- Valores característicos.- La edificación y el ciclo económico. ZONAS AGRICOLAS EN CHILE: Condiciones meteorológicas.- Zonas de cultivo.- Factores del mercado y del clima.
- REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS , COMERCIALES Y POLITICAS Nº 58/59.- Universidad Nacional del Litoral.- Rosario.- ARGENTINA.- Enero-Agosto de 1949.- CONTENIDO: Constitución de la Nación Argentina.- La nueva Constitución Nacional y la familia.- El nuevo orden económico argentino en la Constitución del 49.- Estudios de Derecho Administrativo de Moirelles Teixeira.- Imposiciones variables en progresión aritmética y geométrica, con intereses simples, vencidas y adelantadas.- La Filosofía como doctrina de la comprensión.- Utilidad y necesidad de la utopía.- Equilibrio financiero y la nueva Ley de Contabilidad Normalización institucional de la Universidad Argentina.- Delegación universitaria del Litoral a la Universidad Nacional de Cuyo.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, COMERCIALES Y POLITICAS N° 60/61.- Universidad Nacional del Litoral.- Rosario, ARGENTINA.- Septiembre - 1949-abril 1950.- CONTENIDO: Determinación de la tasa de interés en las imposiciones vencidas o adelantadas y en las amortizaciones adelantadas.- Filosofía social y Sociología.- Las teorías de los economistas acerca de la estabilidad del poder adquisitivo del dinero.- Teoría y tabulaciones fundamentales para el análisis en las series económicas y conclusiones a que se arriba en el estudio, por tal vía, en el caso de la nupcialidad de Buenos Aires, Rosario y Santa Fe.- Influencia doctrinaria de la Argentina en la evolución de la Ciencia Municipal Americana.- Los territorios nacionales, régimen legal, proyectos de reformas.

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUYO N° 6.- Universidad Nacional de Cuyo.- AÑO II.- Mendoza, ARGENTINA.- Agosto-Diciembre de 1950.- CONTENIDO: Personas jurídicas de existencia posible. Consideraciones acerca del requisito de la autorización estatal.- La venta de inversiones permanentes frente al impuesto a las ganancias eventuales.- Tarea de la Sociología.- Selección del asalariado y asignación familiar.- Alberdi y el Derecho público provincial argentino.- Prioridad de la calificación en la quiebra.- El proyecto de Ley de bancarrota del Poder Ejecutivo Nacional. Depreciación de los activos fijos no utilizados.- Bases para resolver el problema de los alquileres congelados, transformando a los inquilinos en propietarios.- Impuesto real a la renta.- Un nuevo método para determinar la tasa de las amortizaciones.-

REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y COMERCIALES N° 43.- Universidad Mayor de San Marcos.- Lima, PERU.- Diciembre 1950.- CONTENIDO: CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO DE NUESTROS MINEROS: Condiciones de higiene y salubridad.- Uso de máscaras u otros implementos protectores de la respiración.- Aparatos de seguridad empleados en los diversos compartimientos.- Provisión de ropas especiales de trabajo.- CONTROLES Y PLANIFICACION EN EL PERU.- LOS ERRORES DE LA TEORIA GENERAL DE LORD KEYNES: Resumen de la teoría Keynesiana.- Los rasgos particulares de la "Teoría General".- Los efectos de la demanda de valores.- Los orígenes del error Keynesiano.- La Teoría General, filosofía imperfecta de la rigidez económica.- Las consecuencias políticas de la Teoría General.- PANORAMA ECONOMICO: La situación económica en el mundo, 1949-1950.- La acción de la UNESCO en el campo de las Ciencias Sociales.- Proyecto de Ley de Profesionalización Económica.- La Renta Nacional del Perú.-

REVISTA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y FINANZAS N° 1.- Abril-Mayo-Junio de 1951.- Oruro-BOLIVIA.- CONTENIDO: Función social de la Universidad y aspectos del problema educacional.- Problemas económicos de Bolivia.- Papel de la grande minería en la vida nacional.- Importancia de los problemas económicos.- El problema del cambio internacional.- Las grandes industrias frente a Bolivia.- Angustiosa situación del obrero boliviano.- La urgencia de un mayor impuesto a las sucesiones.- Breve historia de la Estadística Nacional.- ¿Fué socialista o comunista el Imperio Inkaik?.- El marxismo y la clasificación de los períodos de la Historia Humana.- Tesis dialéctica del Imperio.- El medio geográfico.- La técnica productiva.- La organización del cambio y del crédito.- La propiedad.- Trabajo y consumo.- La organización del Estado.- Las superestructuras: religión, lenguaje, educación.- Psicología social del Imperio Inkaiko.- Los postulados del Socialismo Científico y la Cultura Inkaika.- El coloniaje y la evolución republicana de la América Hispana, según Baudín.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTADISTICA.- Unión Panamericana.- Washington 6, D. C., U.S.A., Diciembre 1950.- CONTENIDO: Información y otros servicios estadísticos.- Estadística, la revista trimestral.- Programas técnicos en estadísticas económicas.- Estadísticas agropecuarias.- Estadísticas industriales.- Programas técnicos en estadísticas demográficas y sociales.- Programas técnicos en educación y entrenamientos estadísticos.- Educación estadística en general.- Actividades de entrenamiento estadístico.

COOPERATIVAS Nº 11.- Organización de los Estados Americanos, Secretaría General.- -- Unión Panamericana.- Washington 6, D.C. Abril 1951.- CONTENIDO: - - Noticias sobre el cooperativismo en América.- Nueva Ley de apoyo a las cooperativas.- Auge del cooperativismo.- Seminario sobre cooperativas.- Información sobre Cursos por correspondencia.- Actividades de la sección de cooperativas.- La vivienda en los países bolivianos .- . La solución cooperativa.- Publicaciones recibidas por la sección cooperativas.

BOLETIN INFORMATIVO.- Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.- Instituto de Economía, Caracas.- Vol. II.- Nº 7.- Octubre 1950.- CONTENIDO: Una investigación sobre la propaganda y sus efectos.- Comparación entre las cantidades producidas en régimen de competencia y en régimen de monopolio.- Reglamento de equivalencias, incorporaciones y revalidas de títulos, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela el -- día 21 de Julio de 1950.- La teoría cuantitativa de la moneda.- - Archivos venezolanos de Historia Económica.- El desarrollo de las Naciones.- La producción.- La distribución.- El consumo.- Las bellas artes y las mecánicas.- Influencia moral de las Ciencias.- - El Derecho.- La Medicina.- Administración Política.- La Matemáticas La Química.

BOLETIN DE MINAS Y PETROLEO.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Minas y Petróleo.- Julio 1951.- MEXICO.- CONTENIDO: Producción minero-metalúrgica y su valor en el mes de abril de 1951.- Producción acumulativa y comparativa de metales y minerales en el período de enero a abril de 1951 con la del mismo período del año de 1950. Producción acumulativa y comparativa de metales y minerales del mes de abril de 1951 con la del mes de marzo del mismo año. Producción de oro y plata en el mes de abril de 1951 con peso neto y clasificación de productos.- Peso neto y contenido de metales industriales en cada uno de los productos presentados a la Casa de Moneda y Oficinas Federales de Ensaye en el mes de abril de 1951.- Precios medios mensuales de metales en moneda nacional por kilogramo de enero a abril de 1951, que fueron obtenidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, combinado el promedio de las cotizaciones de los metales en Nueva York con el promedio de cambio entre el dólar y la moneda nacional, a excepción del oro que es, proporcionado por el Banco de México, S.A.

BOLETIN DE MINAS Y PETROLEO.- Secretaría de Economía, Dirección General de Minas y Petróleo.- Agosto 1951.- CONTENIDO: El mismo contenido del número de arriba, sólo varían las fechas.

ANALES.- Universidad de Santo Domingo.- Enero Diciembre 1949.- Vol. XIV.- Nº 49-52.- Ciudad Trujillo- SANTO DOMINGO.- CONTENIDO: Filosofía del conocimiento.- Algunos seudónimos dominicanos.- Apuntes de cancerología.- Incompatibilidades.- Dos relaciones acerca de La Española en el siglo XVII.- La primera Universidad de las Américas.- Información universitaria: Actividades universitarias: cursillos, conferencias, deportes, visita de la Misión Italiana, investiduras especiales, premios universitarios.- Informes departamentales.- Ley de Organización universitaria (Con sus modificaciones hasta el 12 de diciembre de 1949) .

BOLETIN DEL CONSORCIO DE CENTROS AGRICOLAS DE MANABI.- Enero-Febrero-Marzo- 1951.- - N- 65.- CONTENIDO: Localización del agua subterránea. Sortilegio pasó a la Historia.- Tabaco, operaciones necesarias para obtener buenas semillas.- La mecanización agrícola en Manabí.- Nuestra agricultura.- Los silos y el Consejo Nacional de Producción.

BOLETIN DEL CONSORCIO DE CENTROS AGRICOLAS DE MANABI.- Abril-Mayo-Junio de 1951.- Nº 66
CONTENIDO: Cultivo y producción de algodón en Manabí, Los Ríos, Guayas e Imbabura.- Cooperativa de producción agrícola industrial "Victoria R.L.".-

NOTAS: Cada autor es responsable de los juicios que emite en sus artículos.

No se continuará enviando este "Boletín", sino a las personas que acusen el recibo correspondiente a la Dirección del Instituto de Investigaciones Económicas, que funciona en la nueva Ciudadela Universitaria.

SE SOLICITA CANJES.

